

Emprendimientos Cooperativos

Una opción de empleo para
estudiantes y egresados(as)
de Colegios Técnicos Profesionales

Primera Fase

Lisbeth Araya Jiménez
Juan Carlos Céspedes



**INFOCOOP
COSTA RICA**

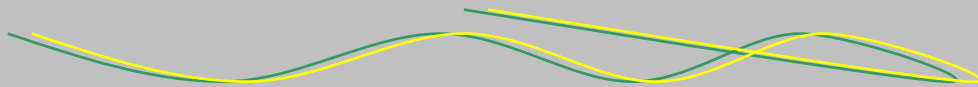
Juntos podemos

Proceso Desarrollo Estratégico
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
2005



**Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
Proceso Desarrollo Estratégico**

Emprendimientos Cooperativos
Una opción de empleo para estudiantes y egresados (as)
de Colegios Técnicos Profesionales
I FASE



**Lisbeth Araya Jiménez
Juan Carlos Céspedes**

Diciembre 2005

Índice

I.	Introducción.....	4
II.	Justificación.....	5
III.	Aspectos Metodológicos.....	6
	3.1 Fases de Trabajo.....	6
	3.2 Problema.....	6
	3.3 Objetivos.....	6
IV.	Lo que entendemos por Juventud.....	8
	4.1 Socialización de los y las Jóvenes.....	9
	4.2 Enfoques sobre Juventud.....	10
	4.3 Delimitación Operacional del Concepto de Juventud.....	12
V.	Empleo.....	14
	5.1 Características del Empleo en Costa Rica.....	14
	5.2 Empleo en Juventud.....	18
VI.	Educación en Costa Rica.....	21
	6.1 Generalidades de la Educación Formal.....	21
	6.2 Educación Técnica.....	22
	6.2.1 Objetivos de la Educación Técnica.....	22
	6.2.2 De los Colegios y sus Especialidades Técnicas.....	23
	6.2.3 Financiamiento de la Educación Técnica.....	25
	6.2.4 Requisitos para optar por el título de Técnico Medio.....	25
VII.	Cooperativismo y Juventud.....	26
	7.1 Enseñanza del cooperativismo.....	26
	7.2 Acciones del Instituto en materia de cooperativismo infantil y juvenil.....	27
	7.2.1 Programa de Promoción del Cooperativismo en las Nuevas Generaciones..	27
	7.2.2 Fondo para cooperativas escolares, estudiantiles y juveniles.....	28
	7.2.3 Convenio Consejo de la Persona Joven – INFOCOOP.....	29
	7.3 Organismos cooperativos: Su acercamiento a los niños, niñas y jóvenes.....	29
	7.3.1 Escuela de Líderes Juveniles.....	29
	7.3.2 Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R. L.....	30
	7.3.3 Federación Nacional de Cooperativas Escolares y Estudiantiles.....	31
	7.3.4 Intercambio Intergeneracional:.....	32
	Nuevos Emprendedores y Emprendedoras.....	32
	7.4 Práctica del Cooperativismo en el Sistema Educativo.....	33
	7.4.1 Reglamentación de las Cooperativas Escolares y Estudiantiles.....	33
	7.4.2 Reforma al Reglamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles.....	34
	7.5 El Cooperativismo en los Colegios Técnicos Profesionales.....	36
	7.5.1 Análisis de los resultados.....	36
VIII.	Propuesta de Línea Base.....	56
	8.1 Condiciones Previas.....	56
	8.2 Lo intra y lo interinstitucional.....	56
	8.3 Agrupando Juventudes.....	63

IX. Conclusiones y Recomendaciones	64
X. Bibliografía	67
XI. Anexos	69
Anexo 1	69
Anexo 2	72
Anexo 3	73
Anexo 4	74
Anexo 5	93
Anexo 6	97

Índice de Cuadros

Cuadro 1 <i>Distribución de la población joven de Costa Rica</i>	8
Cuadro 2 <i>Población Total por Condición de Actividad y Tasas según Región de Planificación</i>	14
Cuadro 3 <i>Población de 12 a 39 años por condición de actividad según grupos de edad</i>	15
Cuadro 4 <i>Factores que explican la inequidad salarial</i>	16
Cuadro 5 <i>Especialidades Técnicas por Modalidad Colegios Técnicos Profesionales.</i>	23
Cuadro 6 <i>Colegios Técnicos Profesionales con Cooperativas</i>	37
Cuadro 7 <i>Distribución de los Colegios Técnicos por condición de Cooperativas</i>	37

Índice de Gráficos

Gráfico 1 <i>Distribución de la población nacional por grupos de edad</i>	9
Gráfico 2 <i>Tasas de desocupación en América Latina</i>	18
Gráfico 3 <i>Cooperativas estudiantiles en Colegios Técnicos</i>	37
Gráfico 4 <i>Distribución de las cooperativas estudiantiles según valoración de éxito</i>	38
Gráfico 5 <i>Factores que influyen en el éxito de las cooperativas estudiantiles</i>	39
Gráfico 6 <i>Cooperativas valoradas como exitosas según factor determinante</i>	40
Gráfico 7 <i>Cooperativas estudiantiles valoradas como regulares según factores determinantes</i>	41
Gráfico 8 <i>Cooperativas estudiantiles valoradas como exitosas según nivel de compromiso</i>	42
Gráfico 9 <i>Cooperativas estudiantiles valoradas como regulares según nivel de compromiso</i>	43
Gráfico 10 <i>Valoración de la cooperativa según nivel de compromiso de los estudiantes</i>	44
Gráfico 11 <i>Finanzas de las cooperativas estudiantiles 2002- 2004</i>	45
Gráfico 12 <i>Composición del capital social de la cooperativa según valoración de éxito</i>	46
Gráfico 13 <i>Composición del capital social de la cooperativa según nivel de compromiso</i>	47
Gráfico 14 <i>Iniciativa de creación de las cooperativas estudiantiles</i>	48
Gráfico 15 <i>Razones por la que los estudiantes se asocian a las cooperativas</i>	49
Gráfico 16 <i>Situación del código de recargo en cooperativismo en los Colegios Técnicos</i>	50
Gráfico 17 <i>Expectativas de los estudiantes de los Colegios Técnicos</i>	52
Gráfico 18 <i>Relación entre la formación que reciben los estudiantes y sus expectativas</i>	53
Gráfico 19 <i>Egresados del 2003 que se encuentran laborando actualmente</i>	54
Gráfico 20 <i>Egresados del 2004 que se encuentran laborando actualmente</i>	55

I. Introducción

El presente informe comprende el desarrollo de la Primer Fase de la investigación denominada “Emprendimientos Cooperativos: una opción de empleo para estudiantes y egresados(as) de Colegios Técnicos Profesionales”. En esta fase, nos dedicamos a la caracterización de los Colegios Técnicos Profesionales de Costa Rica, para aproximarnos a la población joven costarricense con educación técnica.

Además, hemos hecho un acercamiento al cooperativismo juvenil, principalmente mediante la exploración de las cooperativas estudiantiles creadas en el seno de los Colegios Técnicos Profesionales.

Hemos pasado de revisar datos generales de empleo para Costa Rica y para la población joven en específico, a los aspectos clave de la incorporación del cooperativismo en la educación formal del país. También realizamos una revisión de las iniciativas que se han gestado en el marco del tema de cooperativismo y juventud, lo cual nos permite apreciar el estado actual del movimiento cooperativo en relación con los y las jóvenes del país insertos en el marco de la educación formal.

Al finalizar esta etapa de la investigación, contamos con datos que nos habilitan para comprender la situación de la enseñanza del cooperativismo en los centros educativos de nuestro país, y la práctica del modelo cooperativo al interno de los Colegios Técnicos Profesionales. También contamos con referencias teóricas que permiten comprender a los y las jóvenes desde enfoques integrales, pensando en la aplicación concienzuda de políticas institucionales.

Para la segunda fase de la investigación, planificada para el año 2006, nos proponemos profundizar en los temas circunscritos a la dinámica de las regiones del país con mayores debilidades en desarrollo social y económico.

II. Justificación

Es por todos sabido que los grupos más afectados por el desempleo en Costa Rica son las mujeres y los y las jóvenes; en la población joven (que va desde los 12 hasta los 35 años de edad) el problema del desempleo es marcadamente superior que en el resto de la población.

La variable que más influye en el nivel de ingresos de las personas es la educación y en consecuencia quienes cuentan con formación secundaria o más, tienen menos riesgo de encontrarse en condiciones de pobreza. Sin embargo, la falta de oportunidades de empleo es una gran preocupación para el segmento de la población con estos niveles de escolaridad.

El problema del desempleo en juventud se incrementa por las demandas del mercado laboral, que prefiere trabajadores capacitados y con experiencia, en contraposición de empleados recién egresados del sistema educativo, sin conocimiento empírico del funcionamiento de las empresas, los mercados o productos.

Por otra parte, las condiciones del mercado costarricense favorecen el empleo en las áreas de servicios y tecnología, en detrimento de carreras tradicionales como el derecho y la odontología, por ejemplo. Además el decrecimiento del número de empleos en el sector agropecuario y del sector industrial dentro del empleo total, coincide con el auge de empleos en servicios turísticos y actividades informales.

Los jóvenes egresados de Colegios Técnicos Profesionales, que no escapan a la problemática de escasez de fuentes de trabajo, constituyen una población muy fértil para la promoción de nuevas estrategias de generación de emprendimientos, pues cuentan con una serie de habilidades que les permiten desenvolverse en el contexto del mercado laboral actual.

Para el movimiento cooperativo nacional, es una oportunidad de gran relevancia el poder contar con una estrategia que incorpore a esta población en sus filas, sobre todo considerando el hecho de que la población joven cooperativizada representa un porcentaje ínfimo del sector.

Es fundamental explorar el contexto en que se encuentran actualmente los jóvenes con formación técnica en nuestro país y conocer el estado del cooperativismo en los respectivos centros educativos.

Tanto para propiciar la reproducción del modelo cooperativo costarricense, como para mejorar los niveles de empleo en la población joven con formación técnica, consideramos de gran interés social la creación de estrategias que promuevan la incorporación de los y las jóvenes al mercado laboral y empresarial a partir del cooperativismo.

III. Aspectos Metodológicos

3.1 Fases de Trabajo

Esta investigación se realiza en dos fases, una primer fase exploratoria que mapea y caracteriza de modo general los Colegios Técnicos Profesionales existentes en el país y las cooperativas que en ellos han surgido, sus resultados se consignan en el presente informe.

La segunda fase será una profundización en zonas que el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo defina como prioritarias considerando entre otros criterios las tasas netas de participación, ocupación; de desempleo abierto y desempleo regional; los niveles de pobreza y la deserción, promoción (absoluta y relativa) de los colegios técnicos profesionales por área geográfica. La segunda fase está orientada a conocer en profundidad las condiciones de empleo –desempleo de éstos jóvenes identificar sus habilidades y potencialidades, caracterizar las zonas geográficas elegidas, de modo que se cuente con información suficiente para aportar en estrecho vínculo con lo local, estrategias para el fomento del emprendedurismo joven. Esta segunda fase se ha programado para el año 2006.

En términos generales ambas fases buscan generar una línea base para la definición de acciones estratégicas a implementar con la población juvenil que se forma y egresa de los Colegios Técnicos Profesionales.

3.2 Problema

¿Qué lineamientos estratégicos puede plantearse el INFOCOOP para fomentar el modelo cooperativo como una opción de empleo para las y los jóvenes que se forman y egresan de Colegios Técnicos Profesionales?

3.3 Objetivos

3.3.1. Objetivo General

Caracterizar los Colegios Técnicos Profesionales costarricenses para definir mecanismos institucionales de promoción del cooperativismo en éste sector de la población.

3.3.2. Objetivos Específicos

1. Conocer la cantidad, ubicación geográfica, funcionamiento, oferta educativa y población estudiantil de los colegios técnicos profesionales existentes en el país.
2. Examinar las experiencias cooperativas nacidas en el marco de los Colegios Técnicos Profesionales del país para realizar un mapeo de sus principales características.
3. Explorar las nociones en las que puede sustentarse una propuesta institucional de promoción del emprendimiento en jóvenes estudiantes y egresados(as) de Colegios Técnicos Profesionales.

3.3.3 Población

Para efectos de caracterización general se realizó un sondeo en los 82 Colegios Técnicos Profesionales existentes en el país¹. La población meta en éstos colegios estuvo formada por las y los docentes en tres modalidades específicas, dos de ellas exclusivas de los Colegios Técnicos Profesionales, en razón de su vinculación con las variables en estudio: a) Coordinador del área Técnica. b) Coordinador de Empresa y c) Docente con recargo en Cooperativismo.

3.3.4 Instrumentos y Técnicas de Investigación

El sondeo se realizó a través de la herramienta encuesta, que por excelencia representa la línea de investigación cuantitativa.

Encuesta: Se eligió este instrumento en razón de que permite manejar una población de tamaño considerable (82 colegios) que en este caso está dispersa en el territorio costarricense, hace posible además abarcar una cantidad importante de variables y los recursos que se requieren para su aplicación son austeros.

Grupo de Discusión: Se realizó además un grupo de discusión con las y los Coordinadores Técnicos, Coordinadores con la Empresas y profesores con Recargo en Cooperativismo. Se buscó la participación de docentes de diversas regiones del país, que además habían mostrado particular interés en el proceso de investigación. Además, se contó con representación de Colegios Nocturnos y Diurnos.

¹ De acuerdo con Información suministrada por el Departamento de Educación Técnica del MEP, actualmente existen 82 Colegios Técnicos Profesionales en el país. En diversas fuentes los datos oscilan entre 80 y 85 colegios, debido a la desactualización de los registros, por la creación de colegios nuevos en el año en curso, u omisiones.

IV. Lo que entendemos por Juventud

Para estudiar a la población joven que se educa y egresa de Colegios Técnicos Profesionales, es necesario, primeramente escudriñar en lo que significa ser joven, en las implicaciones que tiene esta etapa en la formación del individuo y profundizar en las características y necesidades de esta población.

La Carta Iberoamericana de Derechos de Juventud expone en sus artículos 6 y 21 las necesidades y derechos de la población joven:

Art 6:

“Se reconoce como características inherentes a la vida joven, el espíritu creativo, la disposición natural a la amistad, la vocación por la paz y la solidaridad y las prácticas de cooperación.”

Art.21:

“Los/las jóvenes tienen derecho a que se promueva la igualdad de oportunidades, al buen trato y remuneración en el trabajo; a que existan programas de capacitación laboral; a que se promueva la inversión en la creación de nuevos puestos de trabajo para la juventud.”

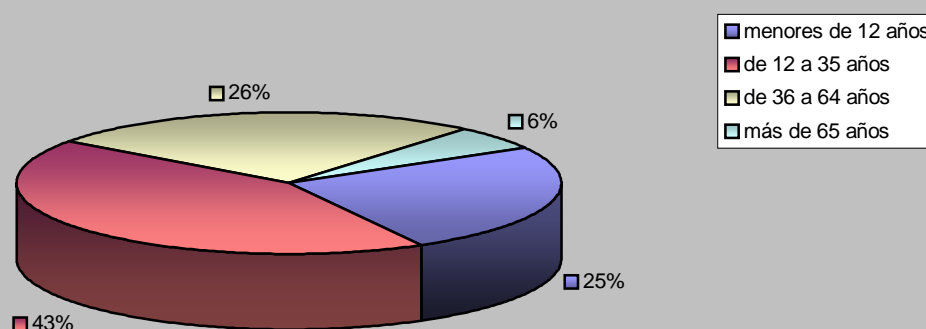
Según los datos del Censo Nacional del 2000, en Costa Rica había más de un millón seiscientos mil jóvenes, es decir, personas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años de edad. El cuadro N° 1, muestra la composición de este grupo poblacional.

Cuadro 1			
Distribución de la población joven de Costa Rica por grupos de edad.			
Grupos de edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
12 a 15 años	340.974	173.683	167.291
16 a 19 años	306.320	155.232	151.088
20 a 23 años	280.345	140.359	139.986
24 a 27 años	240.684	119.684	121.000
28 a 31 años	233.463	114.975	118.488
32 a 35 años	242.643	119.933	122.710

Fuente: INEC: Censo Nacional de Población, 2000

El gráfico N° 1 nos muestra la distribución de la población del país, por grupos de edades, permitiéndonos observar el porcentaje que del total de costarricenses, representan los jóvenes.

Gráfico 1
Distribución de la población Nacional por Grupos de edad



Fuente: INEC. Censo Nacional de Población, 2000

4.1 Socialización de los y las Jóvenes

La socialización es el proceso social por el cual el individuo aprende a ser miembro de una comunidad humana y a interiorizar los valores y roles de la sociedad en que ha nacido y ha de vivir. Es decir, a través de la socialización se aprende a vivir dentro de un grupo, a ser miembro de la sociedad en que se ha nacido. (Thomas, 2000)

La socialización juvenil se ha entendido como el proceso de transmisión de normas, valores y costumbres desde la sociedad adulta a las nuevas generaciones, con el objetivo de asegurar la reproducción biológica y social (CEPAL, 2000).

Tradicionalmente, el agente nuclear de socialización en los y las jóvenes, ha sido la familia. Sin embargo, en la actualidad muchas de las funciones educativas que se daban en la familia han sido trasladadas al sistema de educación formal. A partir de este traslado de funciones, la familia ha perdido ingerencia en el proceso de socialización de los y las jóvenes y ha crecido la influencia de otros agentes socializadores además de los centros educativos, como lo son los medios de comunicación y los grupos de pares (CEPAL, 2000).

Especialmente importante es el tema de los grupos de pares, es decir, grupos de amigos y de iguales con que un niño(a) o joven comparte cotidianamente, que no sólo le permiten poner en práctica lo aprendido con los otros agentes socializadores respecto de la interrelación o intercomunicación con otros, sino que también le comunican normas, valores y formas de actuar y de ser en el mundo.

Más allá de las identidades locales o nacionales, los y las jóvenes cuentan con códigos comunes que los unen e identifican como tales, y que se expresan muy claramente en el tipo de música que prefieren y hasta en las personas con las que se identifican, pertenecientes a grupos musicales, a series de televisión, a equipos de fútbol, o bien líderes políticos, ideológicos, artísticos, religiosos y aún líderes de bandas o pandillas.

Por definición un grupo de pares comprende a personas que tienen aproximadamente la misma edad. A diferencia de la familia, que mantiene objetivos de largo alcance para niños(as) y jóvenes, los intereses del grupo de pares son inmediatos y temporarios (Thomas, 2000).

El grupo de pares, aunque no es una institución establecida en el mismo sentido que la familia, tiene costumbres y una organización, lo cual es un factor que debe ser tomado en cuenta en toda acción institucional dirigida a la población joven.

4.2 Enfoques sobre Juventud

Los estudios sobre el tema de juventud, tradicionalmente se han realizado partiendo de enfoques demográficos, biológicos y/o psicológicos. Desde hace dos décadas aproximadamente, los enfoques sociológicos, antropológicos y politológicos han cobrado mayor protagonismo en los esfuerzos de conocer a los y las jóvenes.

Si se toma como punto de partida de la fase juvenil el hecho biológico de la pubertad, se puede decir que la juventud dura desde el inicio de ella hasta la constitución de la pareja y de un hogar autónomo. Es una etapa durante la cual aumenta progresivamente la presencia del trabajo en la jornada cotidiana y disminuye el juego; el estudio llega a su auge y posteriormente decrece.

La pubertad establece un límite cronológico inferior variable dentro de un rango aproximado de 11 a 15 años de edad: considera la edad en que ya están desarrolladas las funciones sexuales y reproductivas que diferencian claramente a la adolescencia de la niñez. El límite superior se identifica con el momento en que los individuos llegan al cierre del ciclo educativo formal, ingresan al mercado laboral y comienzan la formación de un hogar propio. La formación de un hogar autónomo **es una definición sociocultural** y por ende mucho más variable entre países y culturas. **Establecer una edad de término de la juventud implica solamente reconocer una tendencia mayoritaria**, ya que no todos los jóvenes forman parejas o establecen hogares independientes; de la misma forma muchos de ellos no completan el ciclo educativo formal (Durstun, 1996).

Desde el punto de vista demográfico, los jóvenes son un grupo de la población que varía según los contextos, pero que generalmente se ubica entre los 15 y 24 años. En el contexto de ruralidad o pobreza el segmento puede incluir el grupo de 10 a 14 años, en cambio en los estratos medios y altos urbanizados, se amplía el segmento hasta incluir al grupo de 25 a 29 años.

El enfoque etario deja claro que la etapa vital de la juventud es mucho más que aquella moratoria de responsabilidades que disfruta, principalmente, la juventud urbana de estratos medios y altos. La fase juvenil se caracteriza por una gradual transición hasta la asunción plena de los roles adultos en todas las sociedades. Lo más relevante en el enfoque etario es la secuencia de etapas del ciclo normal de vida, la cual varía según las personas y difiere marcadamente entre ambos géneros, incluso hay casos individuales en que algunas fases no se dan.

La juventud tiene diferentes significados para las personas pertenecientes a cada sector social (hombres/mujeres, pobres/no pobres, rurales/urbanos) además, se vive de diversas maneras según el contexto donde se crece. Los enfoques recientes provenientes de la antropología han descrito la existencia de culturas juveniles haciendo énfasis en la caracterización de los jóvenes como grupo social a través del tema de la identidad. Estos enfoques se basan en la percepción de los jóvenes como cultura, asociada a modos de pensar, sentir, percibir y actuar que atraviesan las actividades de un grupo y lo distinguen de otros.

Este enfoque hace posible hablar de un grupo social capaz de crearse a sí mismo, en relación con los otros y que puede construir signos y símbolos y toda una visión de mundo que se expresa en la forma de hablar y de vestir, en la música que se escucha y en los valores que se manejan.

El concepto de cultura juvenil ayuda a comprender la complejidad y diversidad de los grupos o colectivos de jóvenes. Los haceres particulares de las culturas juveniles, son formas singulares de entender la vida que se reinventa y redescubre en la cotidianidad juvenil. Algunos criterios relacionan a toda agrupación juvenil con una expresión de las culturas juveniles, tomando en consideración los elementos particulares de significación, identidad, pertenencia y simbología. Sin embargo, la tendencia de este enfoque considera la existencia de culturas juveniles cuando la producción es únicamente entre jóvenes, mientras que la agrupación juvenil se evidenciaría en los procesos en que se dan relaciones también entre jóvenes y adultos, o entre jóvenes y niños o niñas, es decir, desde los mundos juveniles con otros mundos (Duarte, 2001).

Los y las jóvenes se construyen como tales a partir de la interacción dinámica entre aspectos como la edad, la generación, el género, la etnia, la religión y la clase social. Estos aspectos configuran condiciones de diferenciación, sentimientos de autonomía a las dinámicas de otros, pero a la vez, de dependencia para garantizar la necesaria subsistencia. Esta construcción se desarrolla en escenarios culturales concretos, en territorios reales y simbólicos en torno a los cuales se estructuran maneras particulares de pensar, actuar y sentir (Duarte, 2001).

En resumen, los nuevos enfoques no desconocen el papel de las dimensiones biológicas y psicológicas en la constitución de los sujetos, pero alejan la perspectiva relacional de los enfoques tradicionales que ven la juventud como una etapa del desarrollo individual de las personas. Buscando así, entender a la persona con una óptica integradora que articula todas las dimensiones de lo humano en el marco de las relaciones sociales.

4.3 Delimitación Operacional del Concepto de Juventud

Entre los(as) diversos(as) teóricos(as) y estudiosos(as) de la juventud existe un acuerdo sobre la necesidad de establecer una definición operacional que haga posible comparar la situación de jóvenes en distintos contextos y hacer seguimiento de su evolución en el tiempo. A sabiendas de que las características y las transformaciones que experimentan los jóvenes varían según las sociedades, las culturas, las etnias, las clases sociales y el género (Rojas, 1995), el criterio más simple para identificar la población joven es la edad, debido a que su medición no presenta mayores problemas (CEPAL, 2000).

Para el caso de Costa Rica, la Ley General de la Persona Joven (8261) establece que las personas jóvenes son aquellas “cuyas edades queden comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes” (Ley General de la Persona Joven: artículo 2).

Este amplio rango hace compleja su operatividad y aplicación, pues comprende grupos de edades en condiciones muy diversas: desde personas que están terminando la escuela primaria, hasta personas que poseen un nivel profesional, posiblemente un empleo y una familia constituida.

Para superar este escollo, el Consejo de la Persona Joven considerando que no todos los jóvenes tienen las mismas características, necesidades o facilidades, reconoce una serie de grupos creados a partir de variables como el género, la pobreza, la ruralidad, la pertenencia a determinada etnia, la discapacidad, la diversidad sexual, los y las migrantes y privados(as) de libertad.

Así, la población joven se separa en grupos para especificar las necesidades de acuerdo a sus características más particulares.

Jóvenes de 12 a 14 años

La Política Pública de la Persona Joven establece como prioridad para este grupo de edad, el fortalecimiento de sus derechos para garantizarles protección y reforzar la formación en relación con la autonomía. Las estrategias para este grupo deben estar orientadas ante todo a fomentar su permanencia en el sistema escolar, la apertura de nuevos espacios para su expresión cultural, artística, deportiva y de participación ciudadana.

Jóvenes de 15 a 17 años

La Política reconoce como principal interés para este grupo, la participación ciudadana y la necesidad de incrementar espacios de incidencia política y desarrollo. La creación o el fortalecimiento de oportunidades para evitar que laboren y –si lo hacen– garantizar acciones de control y vigilancia respecto al cumplimiento de las regulaciones que estipula la ley, la continuidad del estudio en las personas trabajadoras y el reforzamiento del sistema de educación técnica con oportunidades adaptadas a las necesidades de los adolescentes.

Jóvenes de 18 a 24 años

Para este grupo, define como prioridades urgentes, la apertura de espacios políticos efectivos y oportunidades de apoyo para el estudio formal y no formal, técnico, diversificado, así como de espacios laborales congruentes con sus capacidades, necesidades y requerimientos. Se necesita, además, del fortalecimiento de espacios para la recreación, el arte, el deporte y la ciencia. También se encuentran las necesidades de crédito, de vivienda y de apoyo para la crianza de sus propias familias.

Jóvenes de 25 a 35 años

Las prioridades urgentes para esta población consisten en aumentar las oportunidades de capacitación y educación técnica y diversificada, así como el apoyo económico por medio de préstamos o becas. La consolidación laboral es fundamental, de manera que se hace necesario reforzar los sistemas de contratación de personas que son consideradas socialmente como “inexpertas”, o bien sobrecalificadas en conocimientos y títulos, pero sin experiencia.

Es al Consejo de la Persona Joven a quien por mandato de la Ley número 8261 le corresponde fomentar y coordinar la ejecución de políticas públicas de promoción de los derechos de las y los jóvenes, basándose en los enfoques de derechos humanos, desarrollo integral, equidad, el enfoque generacional y el etario.

V. Empleo

Las características del empleo en Costa Rica representan un núcleo de interés especial en la elaboración de este estudio; pues no se pueden plantear estrategias de acción para promover emprendimientos juveniles a través del modelo cooperativo sin conocer la estructura del empleo a nivel nacional.

5.1 Características del Empleo en Costa Rica

En la última década, pese a que la cantidad de personas ocupadas aumentó en un 60%, la tasa de desempleo abierto no sufrió cambios considerables manteniéndose relativamente baja: 6.7% en 2003 (Programa Estado de la Nación, 2004) y 6.5 en el 2004 (INEC, 2004:27).

Durante el año 2004, el empleo creció solamente 0.8% con respecto al 2003, lo cual representó la creación de alrededor de 13.000 puestos de trabajo (Programa Estado de la Nación, 2005).

Para el 2004 se producen una serie de cambios de interés respecto de las tasas de desempleo abierto en las diversas regiones. Así, la Región Chorotega se ubica como la de mayor desempleo abierto, alcanzando una tasa de 7.6, le siguen Pacífico Central (7.1), Región Central (6.6), Huetar Atlántica (6), Brunca (5.8) y Huetar Norte (5.1). El siguiente cuadro muestra estas y otras variaciones respecto de la condición de actividad de los costarricenses:

Cuadro 2							
Población Total por Condición de Actividad y Tasas según Región de Planificación							
INEC 2004							
Región	Población Total	Total Fuerza de Trabajo	Población Ocupada	Población Desocupada	Tasa Neta de Participación	Tasa de Ocupación	Desempleo Abierto
Central	2.679.699	1.186.999	1.108.842	78.157	55,8	52,1	6,6
Chorotega	322.016	125.105	115.650	9.455	51.4	47.5	7,6
Pacífico Central	218.892	91.147	84.707	6.440	54,1	50,3	7,1
Brunca	320.288	114.734	108.099	6.635	47.5	44.7	5,8
Huetar Atlántica	412.347	160.678	151.045	9.633	53.2	50,0	6,0
Huetar Norte	225.513	90.096	85.536	4.560	53,8	51,0	5,1
Total País	4.178.755	1.768.759	1.653.879	114.880	54,4	50,9	6,5

Fuente: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del INEC, 2004.

En el 2003, en el sector formal se ubicaban el 59% de los empleos generados; en tanto que el sector informal abarcó el 41%, mientras que el sector agrícola perdió 28.217 personas. Para el año 2004, la pérdida de protagonismo del sector agropecuario dentro del empleo total así como del sector industrial; llama la atención tanto como el auge de empleos en servicios turísticos y actividades informales.

El mercado de trabajo tiende a concentrarse en las zonas urbanas, especialmente en la Región Central. En el 2003 las áreas urbanas representaban el lugar de residencia para el 63.9% de los(as) ocupados(as).

La tasa neta de participación para el total de la población –o sea el porcentaje de personas activas (ocupadas y desocupadas) respecto a la población de 12 años o más– aumentó entre 1990 y 2003, de 53% a 55%. (Programa Estado de la Nación, 2004) Y se redujo en el 2004 a 54%. (INEC, 2004)

Las brechas de acceso al mercado laboral son más sobresalientes en los grupos de las mujeres, en términos de género (8.5% contra 5.4% para los hombres) y en los y las jóvenes, en materia de edad (17.2% de tasa de desempleo abierto para el grupo de 16 a 20 años) (Programa Estado de la Nación, 2005)

En Costa Rica, como se mencionó anteriormente, los jóvenes de 16 a 20 años muestran las mayores tasas de desempleo abierto (17.2), además los problemas de desempleo abarcan todo el grupo de 12 a 25 años. Por otra parte, los jóvenes de 16 a 25 años representan la mitad del total de desocupados del país, según estimaciones hechas por el Estado de la Nación (2005).

Cuadro 3								
Población de 12 a 39 años por condición de actividad según grupos de edad								
Grupos	Total	PEA			Inactivos	Tasas		
		total	Ocupados	Desocupados		Neta de participación	Ocupación	Desempleo abierto
12 a 17	539.426	61.644	51188	10.456	477.782	11,4	9,5	17
18 a 24	556.114	345.238	297443	47.795	210.876	62,1	53,5	13,8
25 a 39	909.470	672.883	642153	30.730	236.587	74	70,6	4,6

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples: 2004.

Aunque la mayoría de indicadores no manejan los segmentos de edad exactos de 12 a 35 años, para hacer uso de ellos exclusivamente para la población joven, sí existe una coincidencia marcada que permite hacer estimaciones y afirmar que en general, para la población joven (que va, como se dijo, desde los 12 hasta los 35 años de edad) el problema del desempleo es marcadamente superior que en el resto de la población.

Respecto de los ingresos el panorama es poco alentador pues desde 1999 el ingreso promedio real de los ocupados se encuentra estancado, aún cuando en ese período la inflación se mantuvo muy estable. Los salarios mínimos reales² han sufrido una situación similar pues después de tener un crecimiento sostenido en los primeros años de la década se estancan también en 1999.

² Que han significado históricamente en Costa Rica un mecanismo de distribución de los ingresos y de apuesta por la calidad de vida de los habitantes.

Según un estudio realizado por el Estado de la Nación en el año 2002, los factores que inciden en la inequidad salarial son principalmente los siguientes:

Cuadro 4			
Factores que explican la inequidad salarial (porcentaje)			
Variable	1990	1996	2002
Nivel educativo	26.7	26.6	33.7
Categoría ocupacional	15.8	16.2	18.1
Horas trabajadas	8.7	8.8	12.6
Actividad económica	9.6	8.3	6.5
Edad	7.8	6.5	6.6
Zona	6.6	5.9	5.6
Región	2.91	2.5	3.7
Nacionalidad	n. d.	1	1.7
Género	1.8	0.9	1.3

Fuente: Programa Estado de la nación, Noveno Informe. 2004:84

Es necesario señalar que el perfil de escolaridad de la mano de obra ha variado en los últimos diez años, reduciéndose los niveles de ocupación de las personas con primaria incompleta o menos (de 24 a 14%) y aumentando los de personas con secundaria completa o más (de 26 a 35%). La participación de las mujeres en lo laboral formal pasó de un 30 a un 38% (Plan Nacional para la Superación de la Pobreza y Desarrollo de las Capacidades Humanas “Vida Nueva”, 2003:9)

Existe una relación estadísticamente comprobada entre educación y empleo. El ingreso de las personas escolarizadas es mayor que el de las no escolarizadas, además, en las primeras disminuye el riesgo de estar en condiciones de pobreza. Una persona con secundaria completa gana 3.6 veces más que una persona sin educación formal y sólo el 4.2% de las personas con secundaria completa viven en condiciones de pobreza, dato que contrasta con un 32.6% de personas pobres que tienen primaria incompleta (Programa Estado de la Nación, 2004).

La brecha entre los salarios aumentó en siete puntos porcentuales entre el 1990 y el 2002, siendo, como lo vimos en el cuadro N° 3, el nivel educativo la variable que más incidió en la ampliación de la brecha. (Programa Estado de la Nación, 2003)

En el segmento de la población con formación técnica o profesional, el desempleo no es tan alto como en otros, sin embargo no deja de ser digno de atención el hecho de que existe una falta de oportunidades laborales para estas personas.

De acuerdo con un estudio realizado en el marco de la cooperación entre el INFOCOOP y el Programa Estado de la Nación (Umaña, 2005), las condiciones del mercado costarricense favorecen el empleo en las áreas de servicios y tecnología, en detrimento de carreras tradicionales como el derecho. Existe una preocupación generalizada por las debilidades propias de una formación sin los requerimientos adecuados para enfrentar las exigencias de un país con una política dinámica de atracción de inversiones.

El estudio muestra además indicios de problemas de calidad en el empleo de los profesionales y técnicos, que podrían estar afectando entre un 20% y un 25% de esta población, se trata de situaciones como el subempleo visible e invisible³, la inestabilidad o falta de constancia en el empleo y problemas de aseguramiento a los sistemas de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Mientras se considera que el manejo del idioma inglés y las destrezas de atención al cliente son competencias indispensables para tener más posibilidades de estar empleado, se identifican como orígenes del problema de empleo en la población técnica y profesional el escaso desarrollo empresarial, la falta de planificación y de mecanismos de información e intermediación del empleo.

Son múltiples las razones que generan las condiciones actuales del empleo en Costa Rica, una de ellas se vincula con el posicionamiento que el Estado y sus instituciones han asumido respecto del tema. El Estado costarricense no tuvo hasta el año 2004 una política de empleo propiamente tal; esto a pesar de que las leyes orgánicas de las diferentes instituciones definen claramente las atribuciones correspondientes, como la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en materia de trabajo, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en materia de formación profesional y el Ministerio de Educación Pública (MEP) en materia de educación formal.

La Política de Empleo para Costa Rica se origina en una solicitud que los sectores laborales y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), hicieron en el 2002 al Ministro de Trabajo. Históricamente, muchas de las políticas públicas se han centrado en el combate a la pobreza a través de asistencia social y no han sido complementadas con políticas para fomentar la empleabilidad, la formación de empresas, la mayor creación de riquezas y su mejor distribución (Política de Empleo para Costa Rica, 2004).

El objetivo principal de dicha Política es la creación de más empleos de calidad en la economía costarricense (Política de Empleo para Costa Rica, 2004). El eje de trabajo es la búsqueda de condiciones de igualdad de oportunidades para todos los grupos de la población. La Política de Empleo del Ministerio de Trabajo consta de los siguientes elementos:

- Sistema nacional de información y Sistema nacional de formación técnica
- Fomento de la producción de las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y sector de la economía social
- Grupos de atención especial
- Desarrollo de las zonas de menor desarrollo relativo
- Reordenamiento de las migraciones laborales
- Mecanismos de programación, seguimiento, verificación y evaluación.

³ **Subempleo visible:** se refiere a las personas ocupadas que trabajan habitualmente menos de un total de 47 horas por semana en su ocupación principal y en su ocupación secundaria (si la tienen), que desean trabajar más horas por semana y están disponibles para hacerlo, pero no lo hacen porque no consiguen más trabajo asalariado o más trabajo independiente.

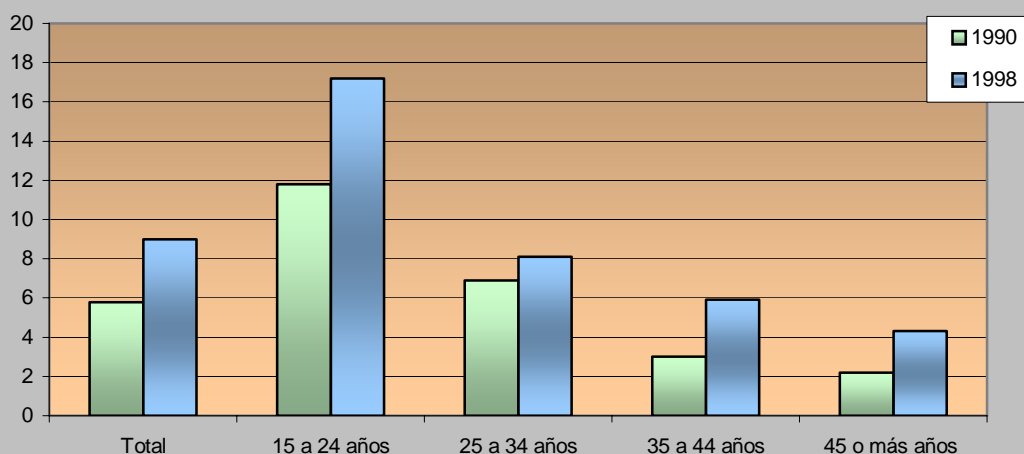
Subempleo invisible: se refiere a las personas ocupadas que trabajan habitualmente un total de 47 horas o más por semana en su ocupación principal y en su ocupación secundaria (si la tienen), y su ingreso primario mensual es inferior a un mínimo establecido. El salario mínimo vigente para julio del 2004 fue de ₡89.388.

Revisemos ahora algunos datos que arrojan luz sobre las características del empleo en personas jóvenes.

5.2 Empleo en Juventud

Todos los grupos de la población son afectados de manera diferente por la desocupación, siendo algunos más sensibles que otros. Los jóvenes tienden a ser considerados entre las categorías más vulnerables, por los efectos que el desempleo puede tener en una etapa aún formativa de la personalidad. Son principalmente preocupantes sus efectos de desaliento y las secuelas relacionadas con violencia, criminalidad y exclusión social. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) prácticamente todo el crecimiento de empleo para jóvenes de América Latina se está dando en el sector informal (Jaramillo, 2004).

Grafico 2
Tasa de desocupación por grupos de edad.
América Latina. 1990/1998



Fuente: Jaramillo, Miguel. 2004

Existen dos factores importantes que influyen en que el desempleo sea mayor en los y las jóvenes. Por un lado, la experiencia en el mercado laboral incrementa el capital humano: los y las jóvenes están en desventaja porque conocen menos el mercado laboral. Desde la perspectiva de la empresa, se valora más a un trabajador del cual se conoce su desempeño y prácticas laborales en general. Los y las jóvenes resultan, entonces, los últimos en ser contratados y los primeros en ser despedidos “last in - first out” (Jaramillo, 2004).

El otro factor se relaciona con el hecho de que, en la generalidad de América Latina, los jóvenes se egresan del sistema educativo sin las habilidades necesarias para desempeñarse en un empleo, menos aún para creárselo ellos mismos. Por un lado, no se instruye en las habilidades generales que valora el sector productivo: disciplina, capacidad de solucionar problemas, facilidad para el trabajo en equipo, iniciativa, etc. Por otro lado, la velocidad del cambio tecnológico hace que las empresas deban invertir en programas de capacitación. Las más grandes lo hacen, pero otras más pequeñas pueden preferir contratar a trabajadores ya entrenados y experimentados.

Para afrontar los problemas de desempleo juvenil, los Estados en Latinoamérica han generado tres líneas principales de acción:

- 1- Implementación de programas de capacitación para jóvenes,
- 2- creación de sistemas de información sobre el mercado laboral y
- 3- apoyo a la creación de empresas juveniles

Esta última línea no tiene la fuerza de las demás; sin embargo, ha presentado en los años anteriores una tendencia creciente (Jaramillo, 2004). Aunque no existe ninguna evidencia de que los jóvenes tengan mayor inclinación que los adultos, a ser emprendedores los Estados y las organizaciones privadas y comunitarias han desarrollado propuestas que ven en el autoempleo una nueva opción para el problema del desempleo juvenil. Sin embargo, según lo indica este autor, se sabe muy poco sobre cómo formar o capacitar a un potencial empresario (a) o qué habilidades, capacidades y competencias se debe desarrollar en el y la joven para potenciar su capacidad emprendedora (Jaramillo, 2004).

En general se percibe al emprendedor como la persona que enfrenta el reto de crear, inventar o descubrir nuevas formas de hacer las cosas, para lograr un determinado objetivo. Entre las características identificadas en los emprendedores destacan la creatividad, la capacidad de innovar y la tenacidad en el esfuerzo. La importancia de la identificación de los emprendedores descansa en que el éxito o fracaso del emprendimiento dependerá de las habilidades y características de las personas para afrontar las distintas dificultades que se les presenten durante la acción empresarial (Jaramillo, 2004).

Algunas experiencias, que en la línea de promoción de emprendimientos juveniles se han dado en otros países son: el caso del II Foro de jóvenes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que en julio del 2000, como parte de las actividades realizadas, permitió que jóvenes de diversos países del cono sur presentaran varios proyectos de desarrollo para beneficiar al medio ambiente, la pequeña empresa y la capacitación laboral; por otra parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Programa de Desarrollo y Alcance Juvenil, realizó un proceso de selección de los mejores proyectos dirigidos por jóvenes de América Latina y el Caribe en las áreas de empresariado juvenil y aprendizaje en la nueva economía (BID, 2002).

Según Miguel Jaramillo (2004), un estudio realizado para América Latino muestra que en un total de 20 países se hallaron 75 programas y proyectos para los jóvenes. De éstos, sólo 21 estaban dirigidos exclusivamente a la formación y promoción de jóvenes empresarios, otros 15 tenían una estrategia mixta incorporando tanto trabajo asalariado como autoempleo, mientras que otros 35 estaban dirigidos exclusivamente al trabajo asalariado. Esto señala que los programas para emprendedores son una porción menor, aunque significativa del total.

VI. Educación en Costa Rica

Como vimos, en las discusiones actuales sobre el tema de desempleo, hay una tendencia a relacionar esta problemática con la formación de las personas; formación que tiene dos aristas, por un lado el grado académico o nivel de escolaridad y por otro el tema de la calidad en la formación. De esta manera, la regulación y la actualización permanente, así como la diversificación y la planificación en el sistema educativo, tanto en instituciones públicas como privadas, parecen ser herramientas para mejorar el perfil de los y las trabajadoras, generando mayor atracción entre los sectores empleadores y como consecuencia mejores niveles de empleo.

En Costa Rica la educación está comprendida en dos grandes áreas, que conocemos como Educación No Formal y Educación Formal. La No Formal, consta de las actividades educativas que existen en forma organizada e institucionalizada, pero que se realizan fuera del ámbito del sistema formal establecido; este es el caso de la educación que brinda el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y los Centros Integrados de Educación de Jóvenes y Adultos (CINDEA).

La Educación Formal es la que se imparte en los centros de enseñanza del país, se refiere al sistema educacional jerárquicamente estructurado y cronológicamente graduado que va desde la educación primaria hasta la superior universitaria (López y Ávila, 2002).

Según lo indica el Estado de la Nación en el décimo informe (2004) existen preocupantes deficiencias en el sistema educativo para retener a su población. Tras el análisis de las cohortes de 1990 a 2002, 80% de los y las alumnas que ingresaron desde primer año logró graduarse, aunque solo cerca de 50% de estos lo hizo en el tiempo óptimo; el resto repitió al menos un grado. En secundaria los problemas de exclusión y deserción parecen afectar más a los colegios académicos que a los colegios técnicos.

Pese a lo anterior en el 2004 el aumento de la inversión en la educación (general básica) propició un crecimiento en la cobertura del sistema, especialmente en preescolar y secundaria (Programa Estado de la Nación, 2005). Es en la educación diversificada donde se observa una disminución en la cobertura del sistema educativo.

6.1 Generalidades de la Educación Formal

El sistema educativo costarricense está estructurado en niveles y ciclos; conformados de la siguiente manera:

- Educación Inicial o Preescolar: de dos años de duración, es gratuita y obligatoria en todos los centros educativos del país.
- Educación General Básica: consta de tres ciclos de tres años de duración cada uno, es de carácter gratuito y obligatorio:

- El I y el II ciclo se imparten en las denominadas escuelas primarias
- El III ciclo se ofrece en los colegios de educación secundaria

Existen algunas instituciones educativas que ofrecen la Educación General Básica completa; denominadas Unidades Pedagógicas.

- Educación Diversificada: Es gratuita pero no obligatoria. Tiene dos vertientes:
 - La educación académica, con dos años de duración, en donde el o la estudiante puede elegir por el área de ciencias o letras;
 - La educación técnica, con tres años de duración, donde el o la estudiante selecciona una especialidad técnica y la educación artística, con dos años de duración.

6.2 Educación Técnica

La Educación Técnica Profesional es un componente del sistema educativo formal y es regulada por el Ministerio de Educación Pública, a través del Departamento de Educación Técnica Profesional. La Ley Fundamental de la Educación N° 2298 del 22 de noviembre de 1958, le da contenido legal al inicio de la Educación Técnica. Esta ley establece:

“la enseñanza Técnica Profesional se ofrecerá a quienes deseen hacer carreras de naturaleza vocacional o profesional de grado medio.”

La Educación Técnica es, como lo desarrolla la OIT, *“el área del sistema educativo de un país que, bajo la autoridad de sus órganos oficiales de educación o de las instituciones escolares reconocidas, tiene la responsabilidad de desarrollar el proceso de formación de jóvenes, particularizando los aspectos técnicos pedagógicos para el trabajo productivo.”*

Como parte del Sistema Educativo Formal, abarca todos los aspectos del proceso educativo, que además de una enseñanza general, comprende el estudio de tecnologías y ciencias afines; fomentando la adquisición de actitudes y conocimientos tanto teóricos como prácticos, referentes a los procesos productivos en diversas especialidades.

6.2.1 Objetivos de la Educación Técnica

El plan de estudios que se ofrece en los Colegios Técnicos Profesionales está orientado hacia el cumplimiento de la doble finalidad de la Educación Técnica: brindar la formación humanística y tecnológica, permitiendo al estudiante obtener simultáneamente los títulos de Técnico en el Nivel Medio y Bachillerato en enseñanza media.

A partir de esto, los objetivos que el Ministerio de Educación Pública (MEP: Oferta Educativa 2003) ha planteado para la Educación Técnica son los siguientes:

- Continuar con la educación humanística y cívica, promoviendo la formación integral
- Proveer la formación científico – tecnológica requerida por el sector productivo, facilitando la inserción de sus egresados y egresadas.
- Ofrecer oportunidades educativas que permitan alcanzar el nivel de Técnico Medio.
- Dar a sus egresados y egresadas la oportunidad de continuar estudios superiores.

6.2.2 De los Colegios y sus Especialidades Técnicas

Actualmente hay 82 Colegios Técnicos Profesionales en el país que imparten treinta y siete Especialidades agrupadas en tres áreas: Agropecuaria, Comercial y de Servicios e Industrial. La siguiente tabla brinda la distribución de Especialidades Técnicas que se imparten en los colegios del país:⁴

Cuadro 5		
Especialidades Técnicas por Modalidad		
Colegios Técnicos Profesionales.		
Modalidad Industrial	Modalidad Agropecuaria	Modalidad Comercial y De servicios
Mecánica de precisión	Agropecuaria	Contabilidad y costos
Mecánica automotriz	Agroindustria	Contabilidad y finanzas
Auto remodelado	Agroecología	Contabilidad general
Mecánica general	Riego y drenaje	Contabilidad y auditoría
Mantenimiento industrial		Secretariado comercial
Electromecánica		Secretariado servicio cliente
Electrotecnia		Salud ocupacional
Refrigeración y aire acondicionado		Turismo en hotelería
Electrónica /reparación de equipo de cómputo		Turismo alimentos y bebidas
Electrónica industrial		Turismo
Electrónica en telecomunicación		Turismo ecológico
Impresión offset		Informática general
Diseño gráfico		Informática en programación
Diseño publicitario		Informática en redes
Muebles de madera		
Industria textil		
Dibujo técnico		
Dibujo arquitectónico		
Construcción civil		
Total 37 especialidades		

Fuente: Informe Nacional de Especialidades Técnicas 2004. Ministerio de Educación Pública, 2005

En los Colegios Técnicos Profesionales se brindan tres años de formación integral en los niveles de X, XI y XII año de la Educación Diversificada, con un área tecnológica a la cual se le adicionan 320 horas que se dedican a la Práctica Supervisada o el Proyecto Final (ver Anexo 3: Plan de Estudio de la Educación Técnica). En el área académica, la formación se brinda en el equivalente a 16 horas por semana; lo que implica que el estudiante debe recibir 40 horas semanales en forma presencial.

⁴ En el Anexo 4 puede observarse la lista completa de los Colegios Técnicos Profesionales del país con sus respectivas especialidades técnicas.

Hasta el año 2003, en los Colegios Técnicos Profesionales existían dos opciones. La opción 1 refiere a los colegios donde los estudiantes reciben la formación técnica durante el cuarto ciclo (10°, 11° y 12° año). En duodécimo año, los y las estudiantes realizan las pruebas nacionales de bachillerato y después realizan la prueba de especialidad técnica y la práctica profesional.

La opción 2 corresponde a los colegios donde los y las estudiantes reciben la formación técnica durante décimo y undécimo año, pero realizan las pruebas nacionales de bachillerato en undécimo año, con la opción de egresarse o de continuar el duodécimo año exclusivamente con los cursos de la especialidad técnica y obtener el título de técnico medio. A partir del año 2004, los Colegios Técnicos Profesionales son todos opción 1, es decir, los y las estudiantes que ingresan al colegio, deben continuar hasta el duodécimo año.

Existen colegios donde se imparte III y IV ciclo de enseñanza. En estos colegios, los estudiantes reciben formación académica durante los seis años, desde séptimo hasta duodécimo; durante el III ciclo no reciben formación técnica en cuanto a una especialidad, sino que reciben cursos básicos denominados “Talleres Exploratorios”(ver Anexo 2: Listado de Talleres Exploratorios). En estos talleres se imparten materias en el área tecnológica para que los estudiantes inicien un proceso de exploración respecto de las áreas en las que podrían eventualmente especializarse.

En total, los estudiantes reciben doce horas semanales del área tecnológica: cuatro horas semanales de clases de inglés conversacional, generalizadas para todos y todas; y ocho horas semanales de diversas materias técnicas. A partir del IV ciclo, se imparte la formación técnica por especialidades que los estudiantes culminan en duodécimo año.

La otra modalidad, es la de los colegios donde se imparte solamente IV ciclo de educación. Aquí, los estudiantes cursan el III ciclo en colegios académicos y al concluir este ciclo, se incorporan al Colegio Técnico Profesional, donde reciben la educación técnica hasta duodécimo año.

6.2.3 Financiamiento de la Educación Técnica

En la Ley 6746, promulgada en 1982, se indica en el artículo primero la creación de un Fondo para Financiar las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las instituciones de enseñanza oficial del país dependientes del Ministerio de Educación Pública, declarándose de interés público todo lo relacionado con este fondo. El mismo está constituido por el 4% del total que se recaude, cada año, por concepto de impuesto sobre la renta, y por un aumento de 0.36% anual.

En la Ley 7372 para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional, promulgada en 1993, se indica que el Poder Ejecutivo debe girar a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos Profesionales, del superávit acumulado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, el equivalente a cinco por ciento del presupuesto anual ordinario, con los siguientes fines.

- La adquisición de materiales didácticos, herramientas, equipo y maquinaria.
- El mantenimiento y reparación de infraestructura, equipo y maquinaria.
- El financiamiento y desarrollo de proyectos productivos y experiencias educativas de carácter institucional y regional.

6.2.4 Requisitos para optar por el título de Técnico Medio

De acuerdo con el Reglamento de Requisitos de Graduación, aprobado por el Consejo Superior de Educación, para optar por el título de Técnico en el Nivel Medio en alguna de las especialidades, según la modalidad, se requiere:

- Haber cursado cada una de las asignaturas y sub-áreas del Plan de Estudios de Educación Diversificada. Esto implica haber asistido a las lecciones de duodécimo año durante todo el curso lectivo, presentado las pruebas y cumplido los deberes de estudiante conforme a la normativa vigente.
- Tener aprobadas todas las sub-áreas del área tecnológica de duodécimo año en la especialidad y modalidad correspondiente.
- Tener una calificación de conducta mínima de setenta durante el duodécimo año.
- Realizar y aprobar una Práctica Profesional o un Proyecto Final.
- Aprobar la Prueba escrita comprensiva, estandarizada, que incluye los aspectos teóricos fundamentales de la especialidad cursada durante décimo, undécimo y duodécimo año.

Los estudiantes de los Colegios Técnicos Profesionales realizan las pruebas de bachillerato unas semanas antes, en relación con los colegios académicos, debido a que los primeros tienen programados adicionalmente los exámenes de especialidades técnicas, los cuales evalúan el desempeño de los estudiantes en relación con su formación técnica en la especialidad recibida. Realizan las pruebas de bachillerato y la prueba comprensiva en el mes de septiembre, antes de realizar la Práctica Supervisada o Proyecto Final.

VII. Cooperativismo y Juventud

Una vez exploradas las características de la educación formal de modo general y la educación técnica en específico, es necesario conocer la relación que ha existido entre el cooperativismo y la juventud: los programas y proyectos que desde el movimiento cooperativo han buscado formar, motivar y/o acercar a las y los jóvenes.

Para iniciar revisemos las estadísticas que arroja el último Censo Cooperativo, realizado en el año 2000, pues refleja una preocupante realidad en cuanto a la reproducción del modelo cooperativo en la sociedad costarricense. El dato alarmante es que de los cooperativistas del país, solamente 2.1% tiene entre 18 y 30 años de edad, el porcentaje de personas menores de 18 años es aún inferior, representando solo el 0.4% del total. La mayoría de cooperativistas (85.5%) se agrupan en edades que van desde los 31 hasta los 60 años de edad.

Si los principios del modelo cooperativo orientan hacia una distribución equitativa de las riquezas, la participación ciudadana, la responsabilidad social y el ejercicio de valores como la solidaridad, a través de la incorporación creciente de las personas al movimiento, entonces encontramos una falla que nos indica que el cooperativismo debe encontrar mecanismos para que las y los jóvenes se incorporen en sus filas, es decir para constituirse en una alternativa de desarrollo de capacidades y habilidades para los y las empresarias jóvenes.

La estrategia más clara para enfrentar esta problemática es la promoción del cooperativismo en las personas de menor edad; el sistema educativo se convierte en un vehículo posible y muy apropiado para la transmisión de los valores, principios y cultura emprendedora cooperativa, de modo que sea posible su reproducción social.

7.1 Enseñanza del cooperativismo

En atención a los objetivos y funciones que le impone la ley de Asociaciones Cooperativas (Ley 4179), el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo está llamado a vincularse con los niños, niñas y jóvenes desde una dimensión educativa. El artículo 155 de esta ley, indica que el INFOCOOP debe fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles. El artículo 157 de la misma ley, expresa que la institución además debe fomentar la enseñanza del cooperativismo en todas sus formas y manifestaciones, para lo cual ha de establecer actividades educativas que promuevan el espíritu cooperativista nacional. Lo anterior atiende al principio de transmisión y reproducción de los valores cooperativistas que atraviesan todo el movimiento.

Por su parte, la Ley 6437 de 1980, para la Enseñanza Obligatoria del Cooperativismo en Todos los Centros Educativos del País, establece que la enseñanza del cooperativismo se debe llevar a la práctica como parte integrada de las asignaturas de los planes de estudio vigentes. De esta manera, el INFOCOOP y el MEP tienen a su cargo la capacitación de las y los educadores en servicio, mediante cursos especiales sobre cooperativismo, para que estos se encarguen de la transmisión de los valores, la doctrina y el modelo a las y los educandos.

No obstante, la práctica muestra que el proceso de enseñanza del cooperativismo en centros educativos no goza ni de estabilidad ni de eficiencia, fundamentalmente por tres razones:

- La unidad técnica del MEP creada para dar orientación y supervisión de los programas de educación cooperativa del país, denominada Departamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles, tiene grandes limitaciones de recursos.
- Las instituciones formadoras de educadores no cuentan con un currículo que introduzca y sensibilice a los mismos en materia de cooperativismo.
- Los docentes con recargo en cooperativismo además de ser muy pocos, no cuentan con una estructura formativa suficiente que les permita fungir como agentes efectivos de transmisión de valores cooperativos hacia las y los educandos.

7.2 Acciones del Instituto en materia de cooperativismo infantil y juvenil

7.2.1 Programa de Promoción del Cooperativismo en las Nuevas Generaciones

El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, a la luz de los datos arrojados por un diagnóstico realizado en el 2004 sobre el estado de la enseñanza del cooperativismo, se plantea una acción estratégica con el objetivo de impulsar un programa de educación que fortaleciera la enseñanza permanente del cooperativismo en el sistema de educación formal de Costa Rica. La intención de este programa es que los niños, niñas y jóvenes cuenten con valores y principios solidarios además de la capacidad de desarrollar actitudes emprendedoras que les permitan proyectarse en iniciativas empresariales.

Las propuestas específicas de este programa son:

- Incluir la promoción de los valores del cooperativismo y de la cultura emprendedora dentro del programa Relanzamiento de la Educación del MEP.
- Fortalecer el Departamento de Cooperativas Estudiantiles y promover la participación activa del INFOCOOP en la orientación de las estrategias pedagógicas para lograr una efectiva incorporación de la enseñanza cooperativa en las metodologías y materiales didácticos.
- Impulsar la formación de educadores en el área del cooperativismo por medio de alianzas con las universidades, organismos cooperativos y otras instituciones.

Existe un componente dentro de este programa, que engloba acciones complementarias del INFOCOOP respecto de la promoción de valores del cooperativismo y emprendimiento joven. Estas acciones comprenden los siguientes puntos:

- **Creación de un Museo Cooperativo:** el cual es un proyecto creado con el objetivo de ofrecer un conjunto de condiciones para que los niños y niñas especialmente, pero también los jóvenes e incluso los adultos conozcan y se identifiquen con los valores del cooperativismo, al mismo tiempo que se propicia la práctica del emprendimiento. Este proyecto denominado Museo Cooperativista de la Niñez Costarricense, se encuentra en desarrollo, y sus instalaciones se ubicarán en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia.
- **Fortalecimiento de las cooperativas juveniles:** esta acción pretende realizar un diagnóstico sobre la situación de dichas cooperativas, para plantear estrategias necesarias para su fortalecimiento.
- **Incorporación de los cooperativistas en la promoción de los valores del cooperativismo y de la cultura emprendedora:** con esta acción, lo que se busca es incluir dentro de las políticas de promoción de la doctrina cooperativa a las diferentes cooperativas a través de la generación de empleos dirigidos a la juventud, padrinazgo de cooperativas escolares y estudiantiles y la redefinición de la aplicación de los recursos provenientes de la Reserva de Educación.

Los logros que actualmente cosecha este programa son vastos. A través de la ejecución de un plan piloto denominado “Información, sensibilización y motivación al personal docente” se incorporó el tema de la cultura emprendedora cooperativa en el sistema educativo costarricense, se logró capacitar a 1500 docentes de todo el país, alcanzando con esto, indirectamente, una población de cerca de setenta y cinco mil estudiantes.

Además se complementó la educación a docentes mediante la producción, publicación y reproducción de 25,000 ejemplares de un folleto denominado “Guías Didácticas para la enseñanza de los valores y principios del cooperativismo como parte integrada a las asignaturas de los planes de estudio vigentes”, las que fueron aprobadas y ratificadas por parte del Consejo Superior de Educación.

7.2.2 Fondo para cooperativas escolares, estudiantiles y juveniles

Además existe en el INFOCOOP el Fondo de Cooperativas Escolares, Estudiantiles y Juveniles; constituido para dar apoyo y financiamiento a las cooperativas que surjan bajo estas modalidades. Actualmente, el reglamento de crédito del fondo y su distribución está en proceso de consolidación. Para el año 2005, el fondo alcanzó los 700 millones de colones.

7.2.3 Convenio Consejo de la Persona Joven – INFOCOOP

El programa de Promoción del Cooperativismo ha avanzado en relación con la promoción de valores y principios cooperativos en las generaciones de niños, niñas y jóvenes insertos en el sistema educativo formal. Con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora y aportar insumos para el trabajo con jóvenes no escolarizados, el INFOCOOP firmó un Convenio de Colaboración con el Consejo de la Persona Joven, en el mes de setiembre del 2005. Otra finalidad del convenio es elaborar planes y acciones relativos a la formación profesional, cursos y capacitación en general, y promover la mejora de los servicios de ambas instituciones en relación con la búsqueda de soluciones a las necesidades de los y las jóvenes. A partir de este convenio, se han definido acciones para el fortalecimiento del cooperativismo en juventud. En el marco de estos esfuerzos, ambas instituciones realizaron un conversatorio denominado “Contextos formativos y entorno para la empresariedad juvenil” en noviembre del 2005 que trató la temática de los emprendimientos juveniles.

7.3 Organismos cooperativos: Su acercamiento a los niños, niñas y jóvenes.

Diversos organismos cooperativos han generado iniciativas para promover la inserción de los y las jóvenes en empleos de calidad e incluso pensando de forma más estratégica han promovido la formación cooperativa con escolares. Reseñamos seguidamente algunos de estos esfuerzos.

7.3.1 Escuela de Líderes Juveniles

La Escuela de Líderes Juveniles es uno de los primeros intentos que desde las cooperativas buscan formar y acercar a las niñas, los niños y jóvenes a esta forma de trabajo; inició como un esfuerzo de la cooperativa COOPROLE R. L, (conocida por su marca *Dos Pinos*), por destinar recursos a la enseñanza del cooperativismo en la zona de San Carlos, durante el año de 1992.

Posteriormente la iniciativa se consolida en la elaboración de un proyecto que agrupaba niños y niñas de las escuelas de la zona para impartirles formación en materia de cooperativismo. A raíz de esto se conformó un ciclo de talleres realizados después de la jornada de estudio, donde asistían los niños y niñas interesados en las actividades, en ellas los(as) facilitadores eran los mismos niños y niñas que habían recibido la formación en los talleres iniciales del proyecto.

Producto de este esfuerzo y de la coordinación con la Unión de Cooperativas de la Zona Norte (URCOZON R. L.) se instauró la Escuela de Líderes Juveniles, propiamente tal, gracias al alto grado de interés y compromiso que los y las jóvenes provenientes de los talleres mostraron hacia el proyecto de formación cooperativa.

Actualmente, no solo se imparten los talleres de formación cooperativa sino que también se realizan campamentos, fiestas y diversas actividades, tanto de formación como de recreación y esparcimiento. A raíz del convenio realizado entre la Escuela de Líderes y el MEP, existe un módulo de capacitación dirigido a las Cooperativas Estudiantiles.

7.3.2 Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R. L..

El Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP R. L) se creó en 1982 y sus funciones pueden sintetizarse en:

1. Desarrollar programas de investigación, educación y capacitación en el campo cooperativo, para asociados, dirigentes, personal administrativo y trabajadores del Movimiento Cooperativo Nacional e internacional y personas que tengan relación con el mismo.
2. Impulsar relaciones de cooperación y coordinación con las diferentes entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de aprovechar al máximo las oportunidades de investigación, educación y capacitación para el Movimiento Cooperativo.
3. Canalizar los recursos económicos y técnicos, tanto de fuentes internas como externas, hacia el campo de la investigación, educación y capacitación cooperativa, para la consecución de sus fines y propósitos.
4. Proporcionar los servicios del Centro de Documentación e Información para las cooperativas y sus asociados.
5. Promover la integración de los programas de investigación, educación y capacitación del movimiento cooperativo.

El CENECOOP, basándose en la información que aportó el Censo Cooperativo del 2000, respecto de la necesidad comentada anteriormente de atraer a los jóvenes al movimiento cooperativo, crea en el año 2003 el ***Programa Nacional de Campamentos Juveniles***.

En el primer momento el programa busca acercar a los hijos e hijas de los cooperativistas, no obstante, las cooperativas no han sido suficientemente sensibilizadas respecto de esta materia y en consecuencia perciben el abrir espacios para la juventud, más como un gasto que como una inversión. Por ello en un segundo momento el programa se dirige a la población que se educa en centros públicos. En la actualidad el público meta son los estudiantes de primaria (de cuarto grado especialmente) y jóvenes de colegio (en todos los niveles).

Es necesario señalar que los campamentos son gratuitos⁵, parten de una metodología profundamente participativa que utiliza las dinámicas y ejercicios de trabajo colectivo, tienen una duración de dos días y pretenden abrir un espacio de autoconocimiento para fortalecer el liderazgo juvenil desde un enfoque de valores.

Durante el 2005 se realizaron aproximadamente 11 campamentos con una participación de 446 niños, niñas y jóvenes.

⁵ Pues el CENECOOP los cubre como parte de su presupuesto ordinario con la transferencia que le hace INFOCOOP.

De creación más reciente (julio 2005) existe en el CENECOOP el ***Programa de Cooperativismo Escolar*** cuyo producto principal es el curso en formato digital denominado “Curso Interactivo sobre Cooperativismo Escolar” que se ha venido desarrollando sobre la plataforma de e-learning.

El público meta de este curso son los niños y niñas que se forman en la primaria, aún cuando por su accesibilidad los más pequeños de educación preescolar, lo aprovechan trabajándolo como si fuese un vídeo y algunos jóvenes de secundaria lo han usado también. La vía de ingreso han sido los laboratorios de cómputo en las escuelas y colegios y por ello CENECOOP firmó un convenio con la Fundación Omar Dengo que busca aprovechar la experiencia de esta organización en materia de formación y transferencia tecnológica a escolares y colegiales. A diciembre del 2005 aproximadamente 80 escuelas y 21.300 niños y niñas habían conocido y participado del curso interactivo.

El programa prevé para marzo del 2006 publicar una Guía Didáctica de apoyo al docente, que puede usarse tanto como material en sí mismo, como para explotar al máximo las posibilidades del curso. Además se construirá, también en 2006, un segundo módulo enfocado especialmente a jóvenes.

7.3.3 Federación Nacional de Cooperativas Escolares y Estudiantiles

La Federación Nacional de Cooperativas Escolares y Estudiantiles (FEDEJOVEN R L), es un organismo auxiliar⁶ que se ha propuesto como objetivo atender de manera efectiva al sector cooperativo juvenil, estudiantil y escolar, para que dicho sector adquiriera una mayor presencia desde la óptica económica, democrática, social y asociativa a lo interno del Movimiento Cooperativo Costarricense.

Este organismo auxiliar, dedicado a la atención del sector cooperativo juvenil y estudiantil del país, brinda asesoría técnica, apoya los proyectos productivos de estas cooperativas, promueve procesos de integración regional en la búsqueda de oportunidades que redunden en generación de empleo joven e implementa procesos de formación y capacitación con un componente de transferencia de conocimiento que busca reforzar la identidad, el liderazgo y el desarrollo empresarial, dando a los valores y principios cooperativos un rol de capital importancia.

Actualmente la Federación agrupa a un total de quince empresas cooperativas a lo largo y ancho del país, ubicándose la mayoría en las regiones Chorotega y Brunca; y operando a lo interno de centros educativos de secundaria, preponderantemente en Colegios Técnicos Profesionales.

Además la Federación ha incursionado en el apoyo a emprendimientos desarrollados por grupos de jóvenes que en algún momento de su formación tuvieron contacto con cooperativas escolares o estudiantiles; y cuyos proyectos abarcan desde la creación de

⁶ Lo que significa que agrupa cooperativas y no asociados de manera directa (Ley 4179 Capítulo IX Artículos 94 al 96).

centros recreativos, hasta el manejo de desechos sólidos y la industria manufacturera de textiles.

Además FEDEJOVEN coordina sus acciones con otros organismos cooperativos e instituciones del Estado como el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP R. L.), el Departamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles del MEP y el INFOCOOP. De este último la Federación recibe fondos por transferencia; misma que para el año 2005 fue de aproximadamente 8 millones de colones, para el año 2006, se estima que la transferencia se realizará por un monto cercano a los 14 millones de colones.

7.3.4 Intercambio Intergeneracional:

Nuevos Emprendedores y Emprendedoras

En el mes de octubre del 2005 el Consorcio para la Formación del Recurso Humano (La Catalina R. L.), realizó un encuentro intergeneracional entre cooperativistas de amplia trayectoria y jóvenes de diversas organizaciones, universidades, cooperativas e instituciones.

Este encuentro de reflexión constituyó una actividad de intercambio de conocimientos relacionados con los temas de desarrollo personal, local y nacional desde la perspectiva de personas jóvenes y adultas con el fin de encontrar en el modelo cooperativo y en general en la economía social respuestas a múltiples necesidades.

Durante dos días de dinámicas, jóvenes universitarios, asociados a cooperativas y jóvenes que participan de organizaciones sociales compartieron una serie de informaciones y experiencia entre sí y con un grupo de adultos de amplia trayectoria en el movimiento cooperativo; así se realizaron discusiones y reflexiones que buscaban generar propuestas concretas en torno a la coyuntura y el papel que en ella juega y puede jugar el modelo cooperativo.

7.4 Práctica del Cooperativismo en el Sistema Educativo

Como se mencionó anteriormente, la ley 6437 ordena la enseñanza del cooperativismo en todos los centros educativos del país, pero además, esta ley sustenta la creación de cooperativas escolares, estudiantiles y juveniles con un propósito socioeducativo para que los niños, niñas y jóvenes aprendan participativamente lo que es este modelo. Para atender y supervisar los programas de educación cooperativa y para llevar los controles y registros de las cooperativas que emergen en los centros educativos, el Ministerio de Educación Pública creó una Unidad Técnica denominada Departamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles (CEE). El INFOCOOP, en esta área y en atención a la normativa vigente, funge como institución de apoyo técnico al CEE del MEP.

7.4.1 Reglamentación de las Cooperativas Escolares y Estudiantiles.

Las cooperativas de niños, niñas y jóvenes están definidas vía decreto. La reglamentación de las cooperativas escolares, estudiantiles y juveniles, está contenida en el decreto 18832 –MEP, de enero de 1989; estableciendo que las mismas son asociaciones voluntarias de niños y jóvenes, cuya finalidad es proporcionar una formación cooperativa al mismo tiempo que se da su progresiva incorporación al proceso productivo (Artículo 1).

A partir de esto, las cooperativas escolares son clasificadas como:

- a- escolares infantiles: alumnos de primer y segundo ciclo,
- b- estudiantiles: alumnos de tercer ciclo y educación diversificada.

Las cooperativas juveniles son asociaciones de jóvenes mayores de 15 años no pertenecientes a la educación formal (Artículo 15). Estas pierden su condición de tal cuando más del 60% de sus miembros superan los 30 años.

Los objetivos de las cooperativas escolares infantiles son:

- Familiarizar a los escolares en las prácticas de ayuda mutua, a tomar decisiones y al trabajo en equipo.
- Formar al educando dentro de los principios doctrinarios del cooperativismo.
- Desarrollar en el educando el sentimiento de solidaridad humana, para que pueda superar los prejuicios relacionados con diferencias sociales, políticas, religiosas y étnicas.
- Fomentar en el escolar el hábito del ahorro.
- Propiciar desde la más temprana edad los valores de la organización como forma de buscarle solución a los problemas comunes del centro escolar.

Los objetivos de las cooperativas estudiantiles son:

- Preparar al estudiante en la producción de bienes y servicios, así como su industrialización y comercialización.
- Capacitar al joven en los elementos básicos de la gestión empresarial.
- Enseñar al estudiante a dignificar el trabajo.
- Concienciar a los jóvenes sobre la necesidad de tener sentido crítico en la toma de decisiones.
- Desarrollar en las futuras generaciones del país, los valores de la organización como medio para buscarle solución a los problemas que afectan a la sociedad.
- Lograr que el joven contribuya en los costos de su educación mediante la generación de ingresos.
- Utilizar en forma óptima y racional los recursos e infraestructura disponible en los centros educativos.

A las cooperativas escolares infantiles, pueden asociarse:

- a) Los y las alumnos regulares del centro educativo
- b) personal docente y administrativo de la institución
- c) la junta de educación, como ente jurídico.

A las cooperativas estudiantiles, pueden asociarse:

- a- estudiantes del centro educativo
- b- egresados que hayan sido asociados a la cooperativa antes de concluir sus estudios hasta por dos años
- c- personal que labora en la institución
- d- junta administrativa como ente jurídico

7.4.2 Reforma al Reglamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles

Por considerar que el reglamento vigente sobre Cooperativas Escolares, Estudiantiles y Juveniles no se ajusta a los objetivos de la incorporación del cooperativismo en los centros educativos, el Departamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles del MEP y el INFOCOOP, han diseñado una propuesta de reforma al mismo.

Esta propuesta contempla principalmente los siguientes cambios:

Primeramente, las cooperativas escolares y juveniles serían constituidas en centros educativos públicos o privados hasta el IV ciclo de enseñanza (Artículo 1). Las cooperativas escolares serían las constituidas por estudiantes de hasta IV ciclo de educación, también podrían ser asociados los miembros de patronatos escolares, juntas de educación, padres de familia y docentes, siempre que la cooperativa esté integrada al menos en un 75% por estudiantes (artículo 2).

Las cooperativas juveniles, serían las constituidas en su totalidad por estudiantes de hasta el IV ciclo de educación. Considerando la salvedad de que para efectos de relaciones con terceros, la representación legal de la organización recaerá en una persona con plena capacidad legal.

Por otra parte, y derivado de lo anterior, la figura de Cooperativa Estudiantil desaparecería como tal, y estaría contemplada dentro de la clasificación de Escolar o Juvenil, según sus características.

Los objetivos de las cooperativas escolares y juveniles se reformarían estableciéndose los siguientes:

- fortalecer en el estudiante los valores y principios cooperativos
- fomentar la cultura emprendedora cooperativa.
- Familiarizar al estudiante con los diferentes elementos de la gestión de una cooperativa

Esta propuesta, está en proceso de revisión por las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

7.5 El Cooperativismo en los Colegios Técnicos Profesionales

Para cumplir con el segundo de los objetivos específicos que este estudio se planteó, respecto de examinar el estado actual de las cooperativas estudiantiles que han surgido en los Colegios Técnicos Profesionales y ahondar sobre el tema del emprendimiento que tiene como marco la formación técnica, se implementó un instrumento encuesta aplicado a los Colegios Técnicos Profesionales del País (el formulario utilizado se ubica en el Anexo 5).

Es importante señalar que previo al diseño del instrumento encuesta, se revisó la bibliografía aportada por el MEP en relación con esta área de enseñanza; además se tuvieron reuniones con funcionarios y funcionarias del Departamento de Educación Técnica y del Departamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles.

Por otra parte, se realizó una entrevista con el Director, la Profesora con recargo en Cooperativismo y el Coordinador con la Empresa del Colegio Técnico Profesional Don Bosco; adicionalmente, se realizó una visita a los diferentes módulos de trabajo de la institución. Todo esto, con el objetivo de tener un conocimiento básico del contexto en el que se desarrolla la formación técnica profesional, para desde allí formular las preguntas de la encuesta.

La Encuesta se intercambió vía facsímil y se dirigió a los y las Profesoras con Recargo en Cooperativismo, Coordinadores(as) Técnicos(as) y Coordinadores(as) con la Empresa. La decisión de que la encuesta la contestaran estos tres profesionales fue tener tres fuentes de información de primera mano, en una sola, además de que cada profesional se relaciona con los jóvenes desde sus labores específicas. El instrumento consultó información de múltiples años, e incluyó variables sobre lo institucional, histórico y evidentemente, respecto de lo cooperativo.

Como se mencionó en el apartado de metodología se envió la encuesta a los 82 Colegios Técnicos Profesionales existentes en el país actualmente y se contó con la respuesta de 46 de ellos. Se hace la salvedad en el caso del Colegio de Santa Clara de San Carlos que se incluyó en el estudio pero no aparece en los registros del MEP como Colegio Técnico, aún cuando imparte especialidades técnicas. La particularidad es que este colegio no cuenta con Coordinación Técnica ni con Coordinación con la Empresa, además de que está inmerso en la administración del Instituto Agropecuario Costarricense de La Florencia de San Carlos. Los Colegios Nocturnos Monseñor Sanabria y el Carlos Luis Fallas no pudieron ser contactados. Sin embargo, logró contactarse al Colegio Vocacional de Artes y Oficios COVAO Nocturno.

7.5.1 Análisis de los resultados

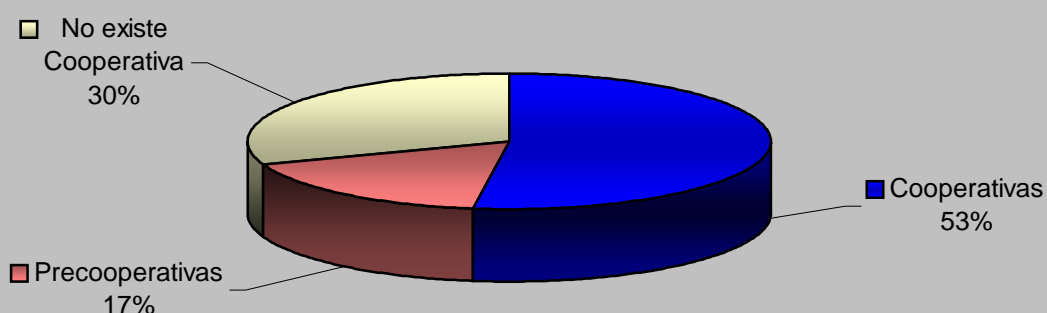
El presente apartado analiza la información obtenida por medio del instrumento mencionado arriba. Los colegios que respondieron a la encuesta representan un 56% del total y de ellos en 24 existe una cooperativa estudiantil, en 8 existe un precooperativo y en los restante 14 no se ha generado ninguna iniciativa de este tipo. Seguidamente en el cuadro número seis, se presenta un listado de los colegios con cooperativas.

Cuadro 6 Colegios Técnicos Profesionales con Cooperativas	
CTP Santa Cruz	CTP La Gloria
CTP Carrillo	CTP José Figueres
CTP Osa	CTP San Sebastián
CTP Santa Bárbara de Santa Cruz	CTP Corredores
CTP Cubano	CTP Nataniel Arias
CTP Jicaral	CTP Ricardo Castro Beer
CTP Francisco J. Orlich	CTP San Carlos C Quesada
CTP 27 de abril ⁷	CTP Golfito
CTP Piedades Sur	CTP Heredia
CTP Platanares	CTP Fortuna de Bagaces
CTP Upala	CTP Pejibaye
CTP Paquera	CTP Nicoya

Para mostrar gráficamente la situación de las cooperativas en los Colegios Técnicos, podemos referirnos a la siguiente muestra, donde se observa que en la mayoría de los colegios consultados existe cooperativa:

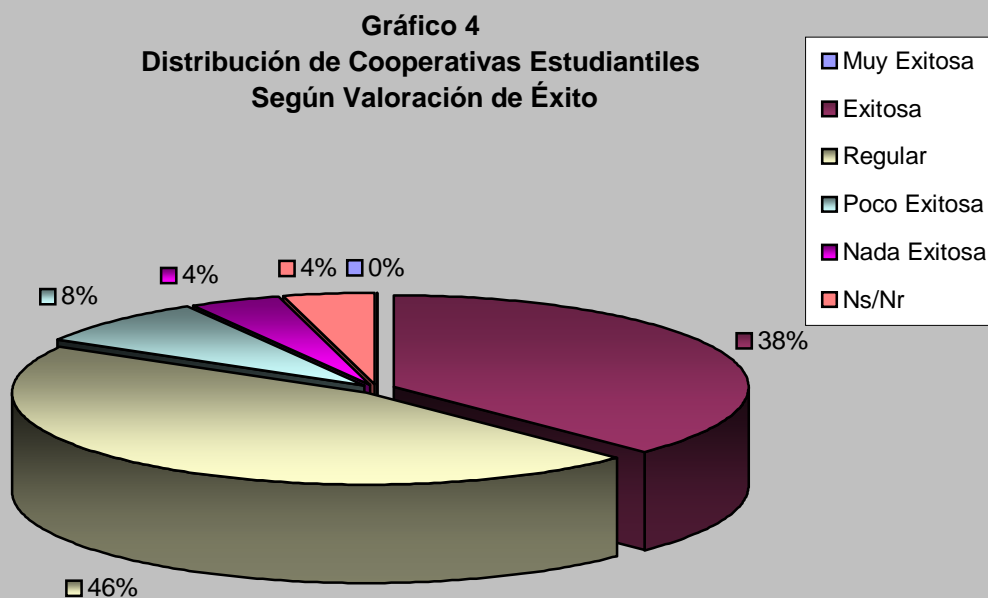
Cuadro 7 Distribución de los Colegios Técnicos por condición de Cooperativas		
Cooperativas	Precooperativas	No existe Cooperativa
24	8	14

Gráfico 3
Cooperativas Estudiantiles en Colegios Técnicos Profesionales



⁷ El Colegio Técnico Profesional 27 de Abril de Santa Cruz, Guanacaste, actualmente tiene su cooperativa inactiva debido a que no se ha renovado el Consejo de Administración.

Respecto de las cooperativas estudiantiles, se consultó a las y los profesores su valoración sobre el desempeño de estas; solo 38% de las cooperativas fueron definidas como exitosas mientras que 46% fueron valoradas como regulares. Las cooperativas valoradas como poco exitosas y nada exitosas representan el 8 y el 4% respectivamente. Es importante resaltar que ninguna cooperativa fue valorada con la categoría muy exitosa.

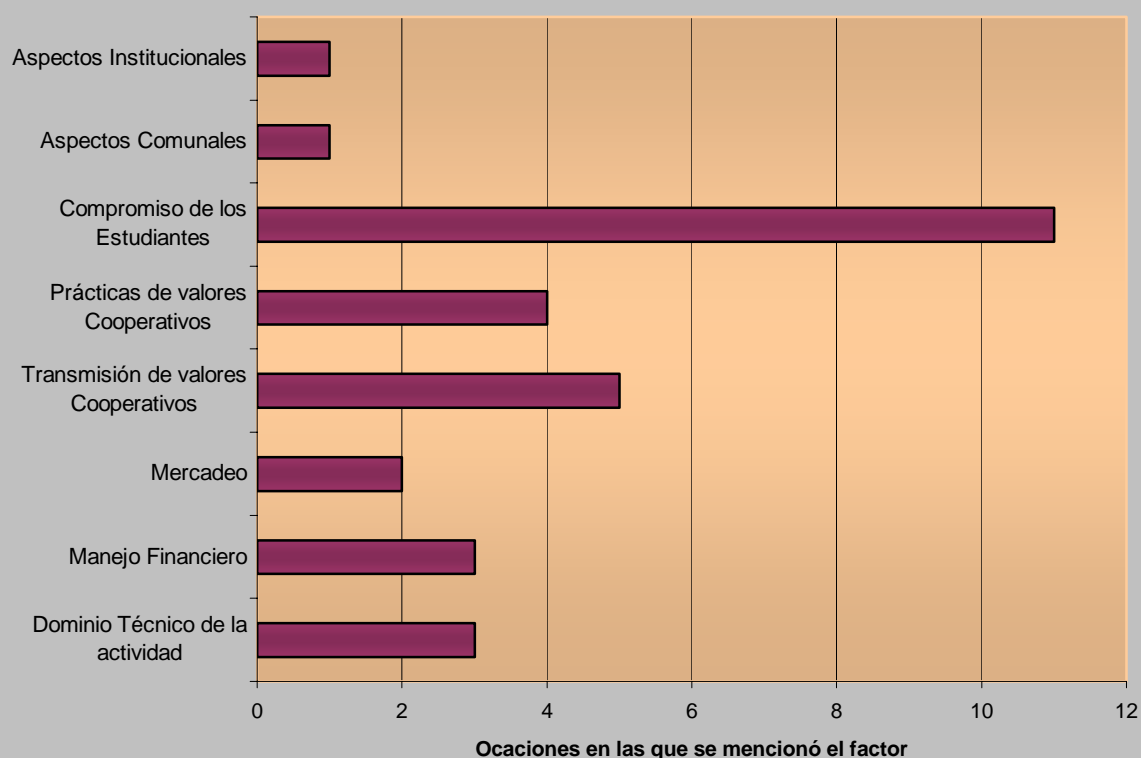


Además, se le consultó a las y los profesores cuáles son los factores que determinan dicha valoración; se les ofrecieron las siguientes posibilidades:

- Dominio técnico de la actividad
- Manejo financiero
- Mercadeo
- Transmisión de valores cooperativos
- Práctica de valores cooperativos
- Compromiso de los estudiantes
- Aspectos comunales
- Aspectos institucionales

Así, el factor más reiterado en las apreciaciones hechas por las y los docentes fue el de “Compromiso de los Estudiantes”, mencionado en 11 ocasiones, tanto en los casos en los que las cooperativas fueron valoradas como exitosas, como en los casos en que la valoración fue de regulares o poco exitosas.

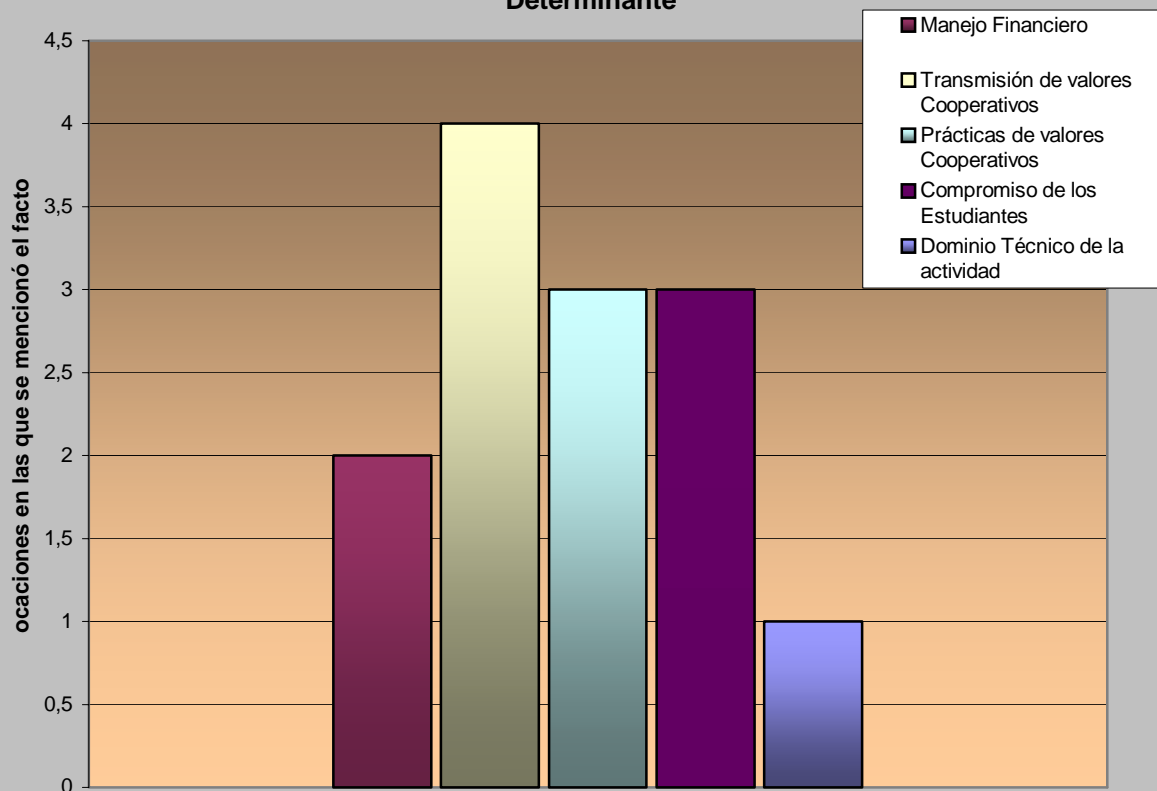
Gráfico 5
Factores que Influyen en el Éxito de las Cooperativas Estudiantiles



Los factores “Práctica de valores cooperativos” y “Transmisión de valores cooperativos” fueron considerados como determinantes en 4 y 5 ocasiones respectivamente. Esto los posiciona además en el segundo y tercer lugar de la lista. Estos dos factores corresponden a la aplicación propia del modelo cooperativo; si se les toma como un bloque, vemos que son un factor de gran peso, casi al nivel de “Compromiso de los Estudiantes”.

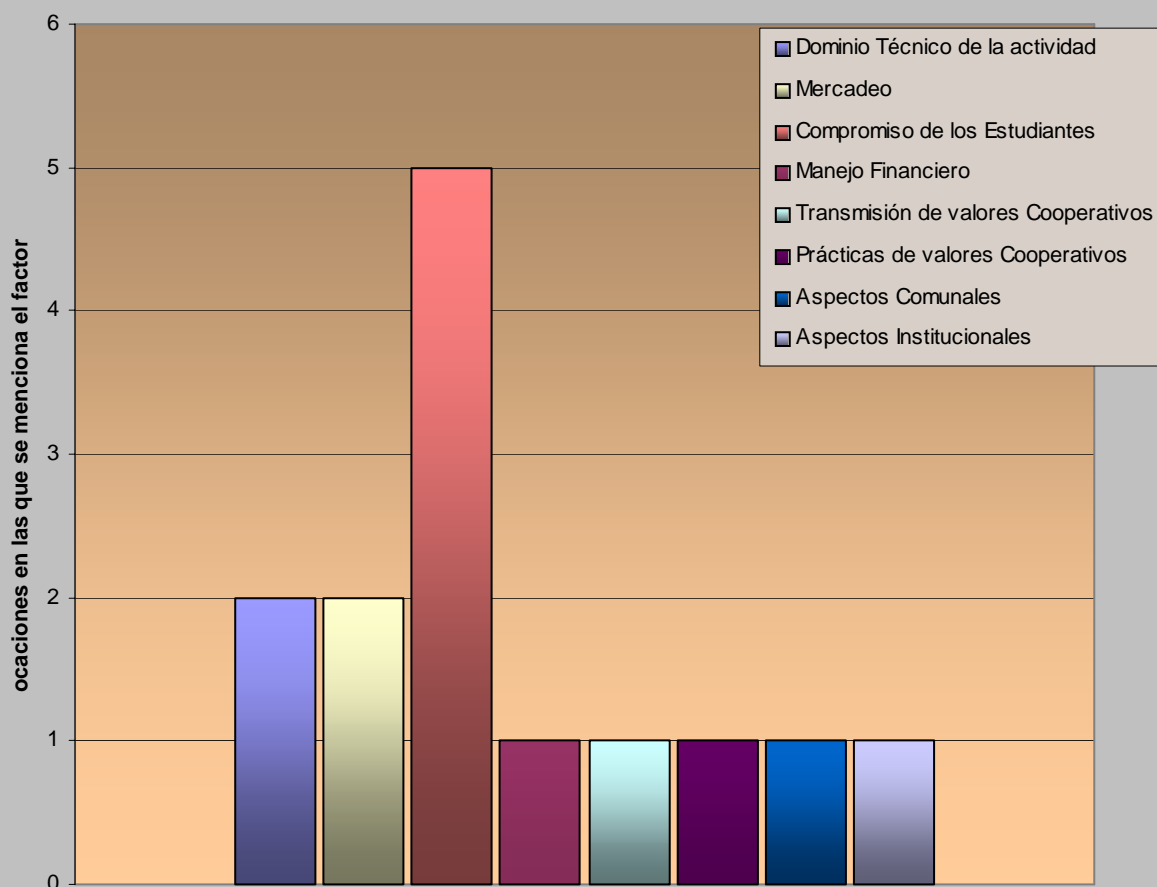
Para las cooperativas valoradas como exitosas, el factor más frecuente en la determinación de su éxito es el de “Transmisión de valores cooperativos”. Además, se visualizan como importantes los factores de “Práctica de valores cooperativos” y “Compromiso de los Estudiantes”, este último en menor magnitud para el caso específico de estas cooperativas “exitosas”, en comparación con el comportamiento que tiene este para las cooperativas estudiantiles en general.

Gráfico 6
Cooperativas Estudiantiles Valoradas Como Exitosas, según Factor Determinante



Para el caso de las cooperativas estudiantiles valoradas como “regulares”, el factor “compromiso de los estudiantes” vuelve a ser protagonista, podemos ver la ventaja considerable que este factor tiene sobre los demás en el gráfico número siete, en la siguiente página.

Gráfico 7
Cooperativas Estudiantiles valoradas como regulares,
según factores determinantes



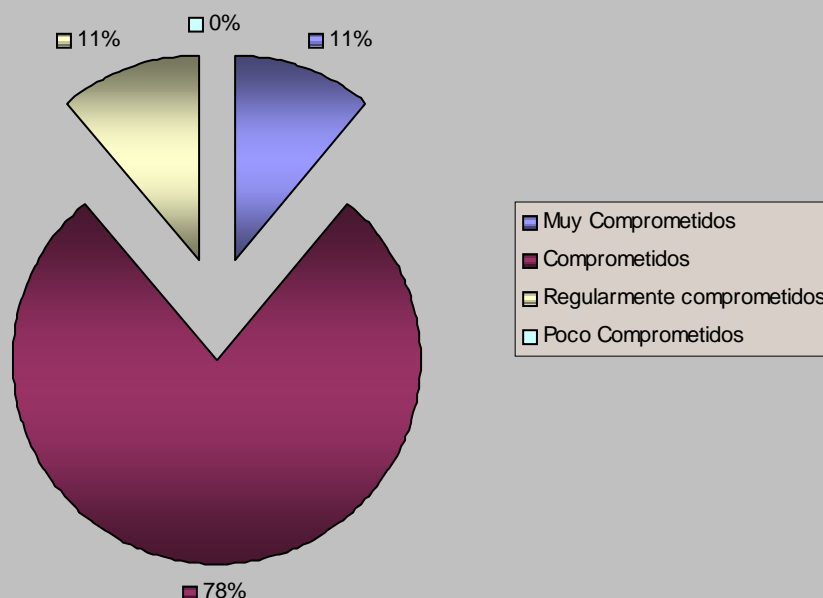
Para el caso de las cooperativas valoradas como “poco exitosas” o “nada exitosas”, solamente el factor “compromiso con los estudiantes” es considerado por los profesores como determinante en su desempeño.

En este punto del análisis es importante escudriñar en un plano diferente al anterior; se le preguntó a los profesores sobre el nivel de compromiso que muestran los estudiantes asociados a las cooperativas en relación con las actividades que estas realizan. A saber, las categorías son:

- Muy Comprometidos
- Comprometidos
- Regularmente Comprometidos
- Poco Comprometidos
- Sin Compromiso

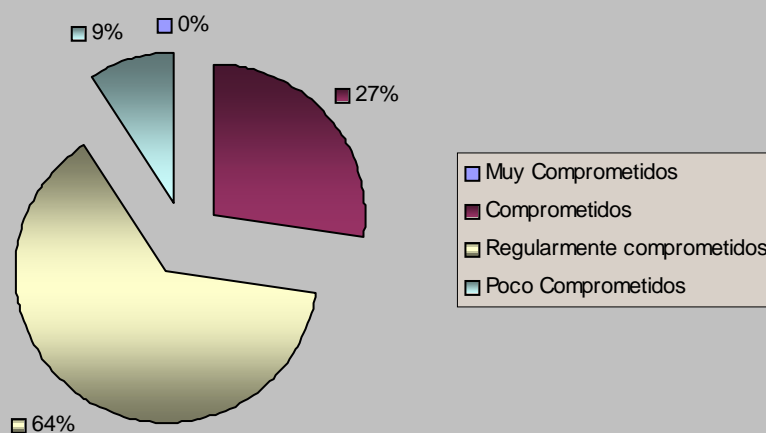
En el caso de las cooperativas valoradas como “exitosas”, según lo indicado por los profesores(as) consultados(as), los y las estudiantes se muestran principalmente “comprometidos” (78%); es decir, muestran un nivel suficiente de compromiso que permite mantener un buen funcionamiento de la cooperativa. Tan solo 11% de los consultados expresaron que los estudiantes muestran un nivel alto de compromiso, con la categoría “muy comprometidos” y la misma cantidad de consultados consideran que los estudiantes se muestran “regularmente comprometidos”.

Gráfico 8
Cooperativas Estudiantiles valoradas como exitosas:
según nivel de compromiso de los asociados



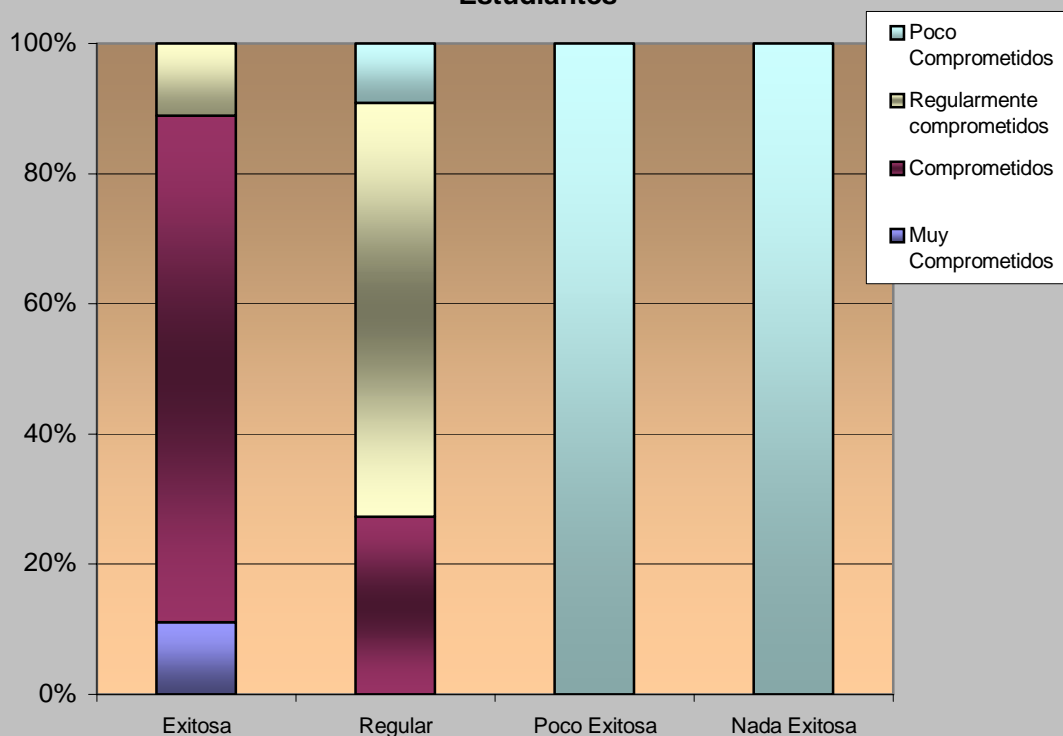
En relación con las cooperativas valoradas como “regulares”, podemos observar que hay una coincidencia con el nivel de compromiso y la percepción general de la cooperativa, en ambas líneas, la valoración es de “regular”.

Gráfico 9
Cooperativas Estudiantiles valoradas como regulares:
según Nivel de Compromiso de los asociados

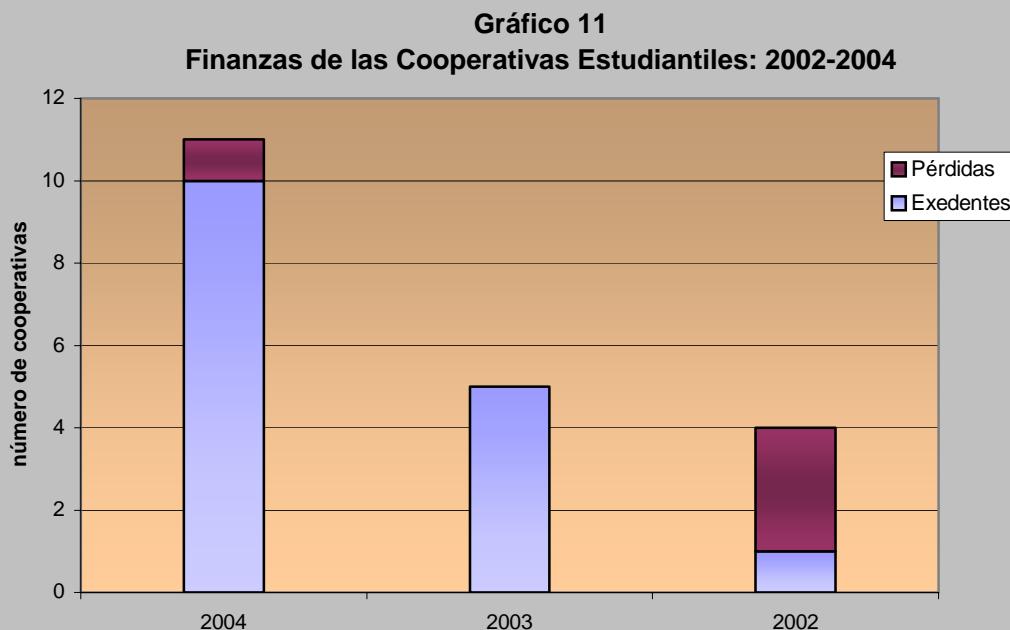


Un dato que se torna muy relevante es que ninguna cooperativa valorada como exitosa, presenta estudiantes poco comprometidos y que tanto las cooperativas “poco exitosas” como las “nada exitosas” presentan solamente estudiantes poco comprometidos. **De esta manera, es claro que el nivel de compromiso es una variable que incide directamente en el desempeño de las cooperativas estudiantiles.**

Gráfico 10
Valoración de la Cooperativa Según Nivel de Compromiso de los Estudiantes



En otro ámbito, al observar las finanzas de las cooperativas estudiantiles a grandes rasgos, podemos destacar que para el año 2004, diez cooperativas reportaron excedentes en sus operaciones y una reportó pérdidas; como ya hemos dicho, existen 24 cooperativas en los colegios consultados, de manera que la diferencia corresponde a los casos en los que los informantes no contaban con los datos. Para el año 2003, cinco cooperativas reportaron excedentes y ninguna reportó pérdidas, y para el año 2002 solamente una cooperativa reportó excedentes, contra tres que reportaron pérdidas. El gráfico once muestra una comparación de estos datos.



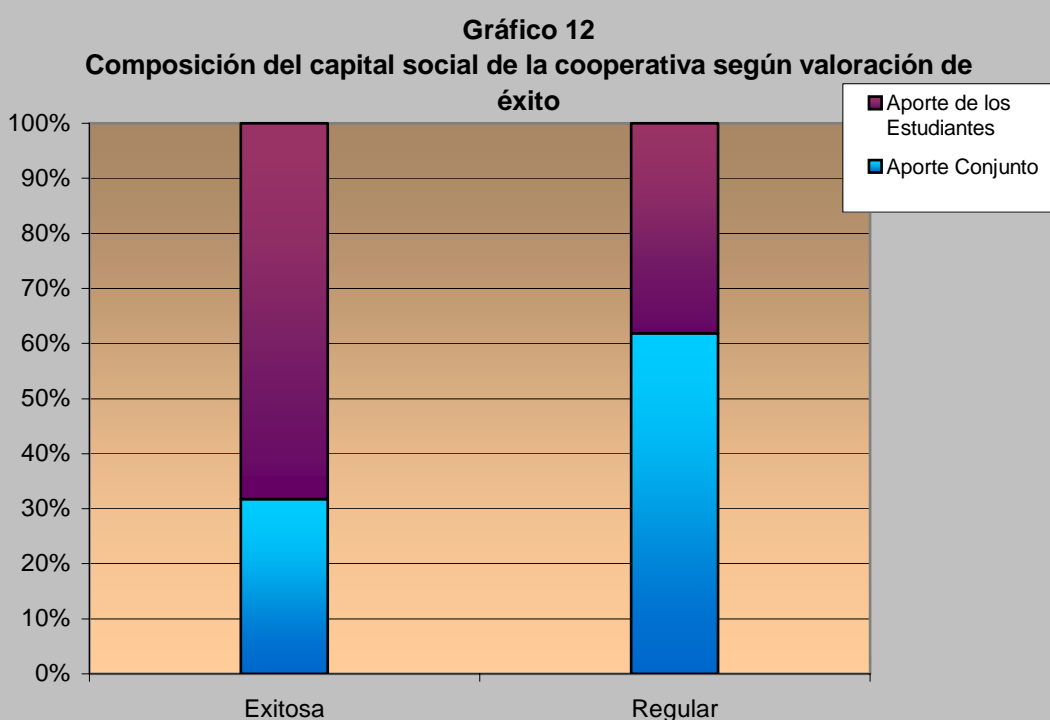
Es necesario considerar el hecho de que en muchos casos, las personas consultadas no contaban con los datos referentes a las finanzas de las cooperativas; especialmente para los años 2003 y 2002 son pocas las respuestas sobre este tema. De esta manera, se deben entender los datos financieros aquí presentados dentro del contexto de una escasa representación de la realidad de estos colegios.

Un dato más sobre las cooperativas valoradas como “exitosas” nos dice que cerca del 66% reportaron excedentes en el año 2004; en el caso de las cooperativas valoradas como “regulares”, solo 36% registran excedentes para el mismo periodo.

Cerca del 80% de las cooperativa exitosas cuentan con estudiantes comprometidos, y el 66% de estas reportan excedentes en el periodo del 2004, esto nos muestra que el éxito de las cooperativas puede asociarse con más fuerza al compromiso de los asociados con la empresa que a los elementos financieros de la misma. Cabe aclarar que no se pretendía aquí establecer correlaciones estadísticas.

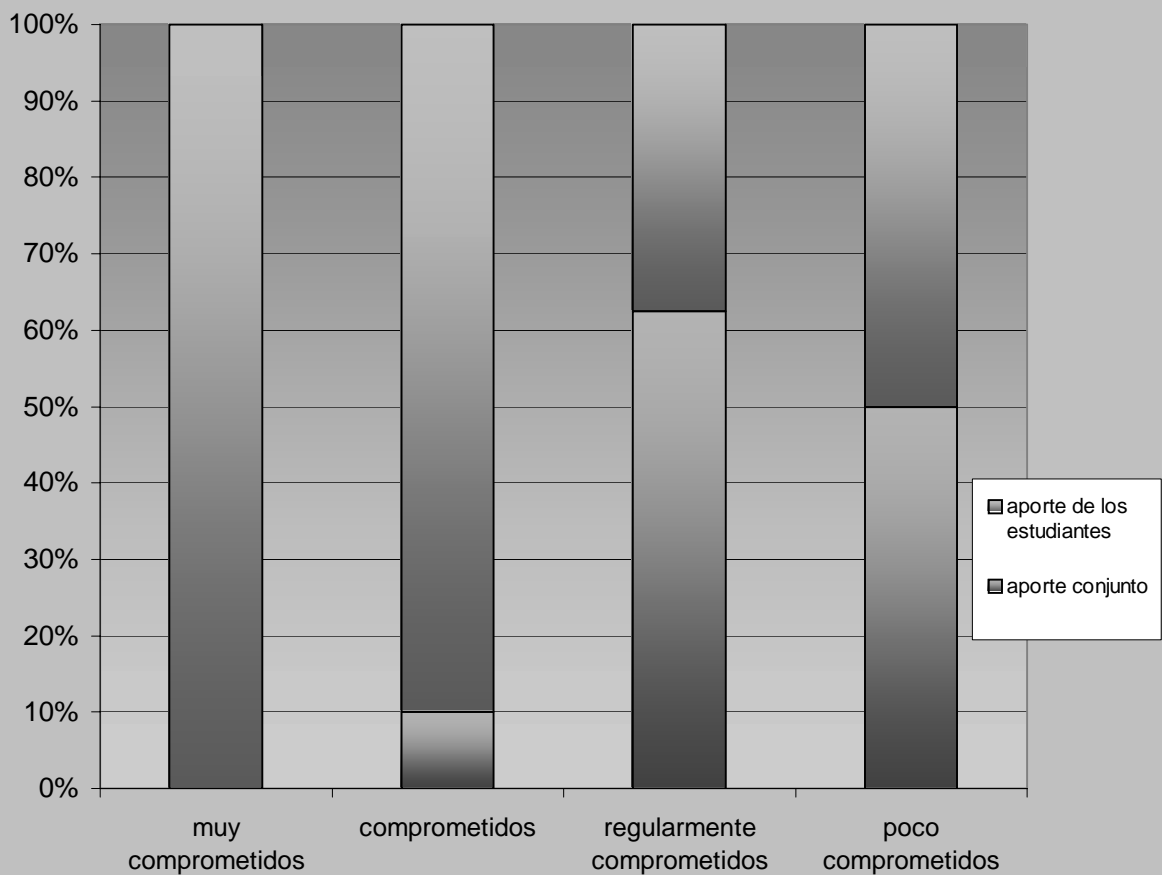
Por otra parte, en relación con otro eje temático del instrumento, resulta de interés mencionar que en la creación de las cooperativas estudiantiles, el aporte del capital social se da en la mayoría de casos por parte de los(as) estudiantes y en un porcentaje menor, acompañado del aporte de los(as) profesores(as). Solamente en un caso figuran personas ajenas a la institución aportando al capital social de la cooperativa mediante préstamos.

En relación con la valoración que hemos manejado anteriormente de las cooperativas como exitosas o regulares, se puede hacer una comparación con el origen del capital social que resulta provechosa; podemos observar a continuación, que en las cooperativas exitosas, el capital social se formó principalmente de la contribución de los estudiantes, y que en el caso de las cooperativas valoradas como regulares, este capital es producto, principalmente, del aporte conjunto entre estudiantes y profesores.



A partir de esto hacemos también una comparación entre el nivel de compromiso que muestran los(as) estudiantes y el origen del capital social de la cooperativa; la relación que existe entre estas variables nos muestra que el mayor nivel de compromiso de los estudiantes coincide con los casos en los que el capital social es producto **exclusivamente** de su contribución.

Gráfico 13
Composición del Capital Social de la Cooperativa según nivel de Compromiso de los Estudiantes



De los colegios consultados solo se registró un caso donde los estudiantes se muestran “muy comprometidos”, en él el capital social de la cooperativa es producto del aporte exclusivo de los estudiantes.

Sin embargo, la relación más estrecha está determinada por los casos de los estudiantes que se muestran “comprometidos”, donde en el 90% de éstas cooperativas el capital social es producto únicamente del aporte de los y las estudiantes. En cambio, vemos que en más del 60% de las cooperativas donde los estudiantes se muestran “regularmente comprometidos”, el capital social es producto del aporte conjunto entre profesores y estudiantes.

Es posible afirmar, entonces que el nivel de compromiso de los estudiantes es mayor en los casos donde el capital social de la cooperativa es aportado por ellos mismos de manera exclusiva. Este comportamiento puede tener varias líneas de interpretación:

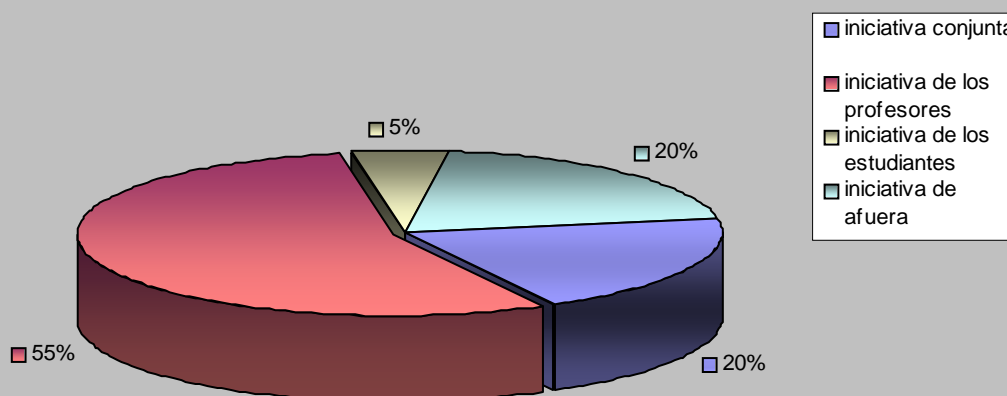
Por un lado, puede deberse a que los estudiantes se comprometen más con la cooperativa cuando todo el capital social es producto de su aporte, debido al interés de proteger su inversión; de esta manera, en los casos en los que el capital social corresponde en parte a los aportes de los profesores, los estudiantes no se preocupan tanto por la cooperativa en razón de que en caso de pérdidas estas son compartidas.

Un segundo enfoque invierte el orden de los factores en el primero para plantear que el nivel de compromiso alto de las y los estudiantes, de previo, hace que estos aporten no solo su energía sino también sus recursos económicos para el desarrollo de la cooperativa.

Por otra parte, pueda ser que en los casos en los que los profesores aportan al capital social de la cooperativa, además del aporte, tengan un protagonismo en el manejo de la misma que desplace en cierta medida a los estudiantes, lo que puede ocasionar que estos no muestren suficiente compromiso.

Otra posible explicación sería que simplemente, el hecho de que los profesores aporten al capital social represente que el interés de formar una cooperativa sea más de los profesores que de los alumnos y que estos últimos, en consecuencia, no se comprometan lo suficiente. Sin embargo, en relación con ésta última interpretación los casos estudiados nos demuestran que es insostenible. Solo 5% de las cooperativas se crearon debido a la iniciativa exclusiva de los estudiantes, 20% surgieron por iniciativa conjunta de estudiantes y profesores y 20% también, surgen por iniciativas foráneas. Es considerablemente superior el porcentaje de cooperativas creadas por iniciativa de los y las profesoras (55%).

Gráfico 14
Iniciativa de Creación de las Cooperativas Estudiantiles

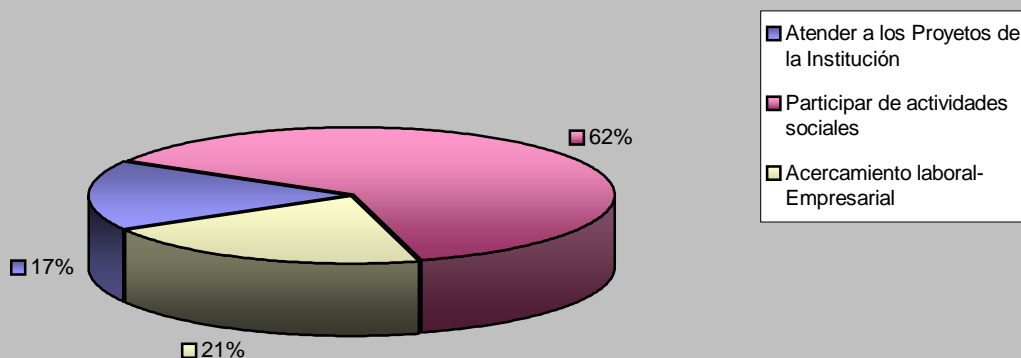


De esta manera, podemos concluir que muchos de los casos en los que las cooperativas cuentan con estudiantes comprometidos, la iniciativa proviene originalmente de los profesores, y que por lo tanto, el compromiso de los y las estudiantes no tiene una relación directa con la génesis de la propuesta. Que los profesores aporten al capital social de la cooperativa implique que la iniciativa de crearla radique en ellos, es irrelevante pues finalmente, sabemos ya que el origen de la iniciativa no influye en el grado de compromiso de los estudiantes con la cooperativa.

Además, el mayor grupo de cooperativas con estudiantes “comprometidos” se encuentra dentro del grupo de cooperativas cuya iniciativa proviene de los profesores. La explicación basada en el protagonismo de los profesores pierde fuerza ante la interpretación de estos datos. No obstante, debemos resaltar que a raíz de los datos anteriores, se nos muestra el hecho de que en muchos casos existe un vínculo e interés sobresaliente del personal docente, que aporta su asesoría para que se materialice la empresa cooperativa e incluso parte del financiamiento primero al proyecto, excediendo lo que puede entenderse como su responsabilidad y otorgando a la empresa un apoyo extraordinario.

Otra variable que se midió con la encuesta se relaciona con los factores de filiación. Así al explorar las razones por las que los y las estudiantes de los Colegios Técnicos se incorporan a las cooperativas, nos encontramos con que en la mayoría de las cooperativas consultados (63%), los(as) estudiantes buscan contar con un espacio de intercambio social, que les permita participar de actividades donde compartan con los sus pares experiencias no académicas. Solo en el 21% de las cooperativas, los estudiantes se incorporan a ellas para participar en un espacio de iniciación laboral que les permita aproximarse a lo que sería eventualmente una empresa.

Gráfico 15
Razones por las que los Estudiantes se Asocian a las Cooperativas



En los demás casos, el interés principal de asociarse a la cooperativa es atender a las actividades que promueve el colegio, ya sea por solicitud de los profesores o para cumplir con los proyectos que se generan.

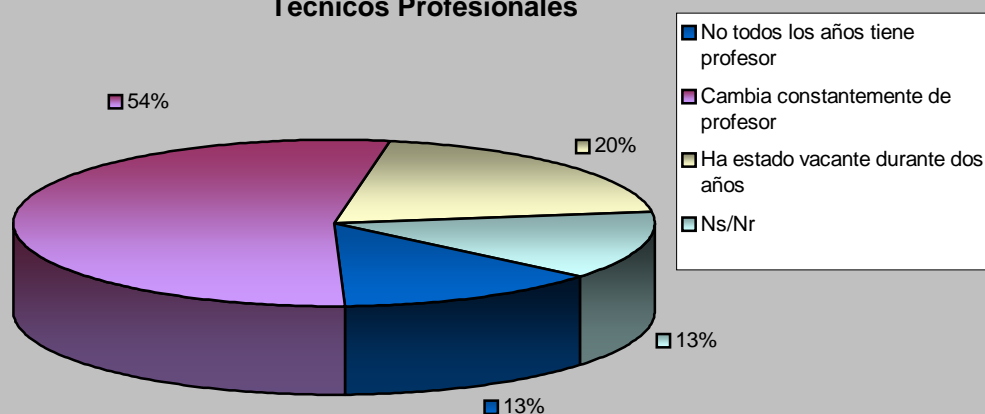
Las siguientes líneas del análisis abordan elementos de carácter institucional como el tema del *código de recargo en cooperativismo*⁸ en los Colegios Técnicos Profesionales, su situación actual y caracterización.

⁸ El cooperativismo no es una materia ordinaria sino que un profesor o profesora de otra asignatura, asume como recargo el impartir las lecciones relacionadas con el cooperativismo.

De acuerdo con datos suministrados por el Departamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles del MEP, actualmente existe código de recargo en cooperativismo en 63 Colegios Técnicos Profesionales, lo que representa un 76.8% del total. En más de la mitad de los casos, de los colegios consultados, vemos que dicho código tiene profesor(a) encargado(a) pero este cambia constantemente, lo que dificulta la continuidad en la gestión de los proyectos cooperativos.

Por otra parte, a raíz del grupo de discusión realizado con los profesores y profesoras de Colegios Técnicos sabemos que los(as) docentes tienen una agenda muy saturada de manera que el recargo en cooperativismo no es bien recibido; conocemos además de casos en los que a los profesores no se les paga ordenadamente las lecciones de recargo en cooperativismo, todo ello lejos de incentivar se convierte en un elemento de desmotivación.

Gráfico 16
Situación del Código de Recargo en Cooperativismo en los Colegios
Técnicos Profesionales



Un porcentaje considerable de los colegios (20%) informa no haber tenido profesores con recargo en cooperativismo en dos años y 13% asegura que no todos los años existe en el colegio profesor con este recargo. Si tomamos en cuenta que según los datos oficiales del Departamento de Cooperativas del MEP, 23% de los Colegios Técnicos del país no tienen asignado código y que en los casos en los que si está asignado, no todos los años se mantiene, ni se conserva a la misma persona en el cargo, podemos inferir que el cooperativismo en los Colegios Técnicos Profesionales no tiene (en la figura de este código) un soporte estable.

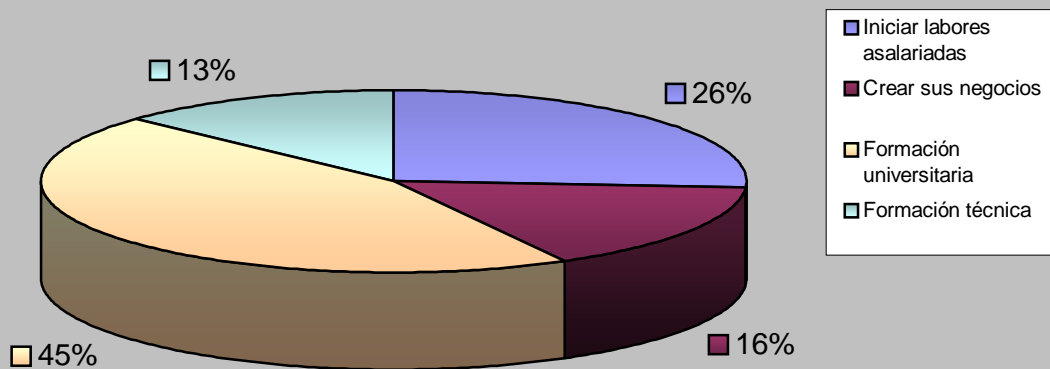
Al tema de la inestabilidad del código de recargo en cooperativismo, le podemos sumar el dato de que en 17 de los colegios consultados, afirman que ha existido anteriormente una cooperativa en la institución; de estos, la mayoría no conoce la razón por la que desapareció la empresa; sin embargo, dentro de los que sí conocen la razón, la principal es la pérdida de interés de los estudiantes en continuar dentro de la cooperativa. Otras razones mencionadas se relacionan con el cumplimiento de metas sin la creación de otras nuevas y la no sostenibilidad financiera de la cooperativa. Es claro que el papel de los profesores (as) en estas áreas de regeneración de asociados y planteamiento de metas es fundamental y que una función exigua de ellos, posiblemente afecte la permanencia de la cooperativa.

En el contexto del tema de emprendimientos juveniles se **exploró** en dos vías **la variable formación**, por un lado se consultó a los y las docentes si la **formación** que reciben los estudiantes en los Colegios Técnicos Profesionales los acercaba más **a la creación de empresas propias**, es decir si se les forma **para ser emprendedores(as) o si en oposición la formación les orienta hacia el mercado laboral, preparándoles para el trabajo asalariado**. Por otra parte y para complementar lo anterior, se indagó sobre las expectativas que las y los estudiantes tienen en su futuro inmediato; es decir, una vez que concluyan sus estudios secundarios.

Los resultados de estas interrogantes muestran que en el 52% de los colegios consultados, los estudiantes reciben una formación principalmente enfocada a proyectarlos como trabajadores asalariados, y en el 48% restante, los estudiantes se forman con una tendencia hacia la creación de sus propios negocios; aunque el porcentaje de posibles emprendedores(as) no es despreciable, adquiere relevancia por tratarse de la modalidad técnica donde se presupone la tendencia mayoritaria podría inclinarse hacia el emprendimiento.

En cuanto a las expectativas, la información obtenida muestra que el porcentaje más alto (45%) de los estudiantes en los Colegios Técnicos Profesionales, esperan continuar con estudios universitarios una vez concluida su formación en el colegio. Mientras que los que esperan empezar a trabajar como asalariados en alguna empresa y los que planean crear sus propios negocios, representan un 26% y 16%, respectivamente. Solamente 13% de los estudiantes tienen pensado continuar después del colegio con estudios complementarios en áreas técnicas.

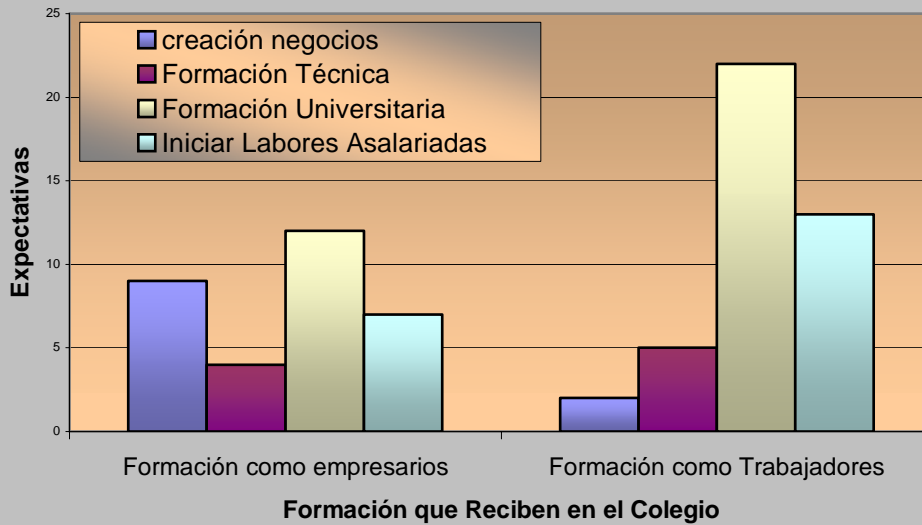
Gráfico 17
Expectativas de los Estudiantes de Colegios Técnicos Profesionales



Al comparar los datos anteriores respecto de la tendencia de la formación recibida por los estudiantes y el tema de las expectativas, resulta de gran interés el hecho de que en los colegios donde la formación de los estudiantes tiende a proyectarlos como trabajadores asalariados, las expectativas para continuar con formación universitaria son mucho mayores, en relación con la de los estudiantes de colegios donde la formación está encaminada a la creación de negocios propios.

El gráfico décimo octavo muestra las expectativas que tienen los estudiantes de Colegios Técnicos en función de la formación que reciben. En la coordenada “y” “las expectativas” se representa el número de colegios consultados que consideran que sus estudiantes tienen principalmente interés por seguir formándose o por emplearse. En la coordenada “x” se ubica la tendencia mayoritaria de la formación (autoempleo o trabajo asalariado).

Gráfico 18
Relación Entre la Formación que Reciben los Estudiantes y sus Expectativas



Aún cuando en los colegios donde se da una formación más fuerte hacia la creación de empresas, la expectativa de recibir una formación universitaria es la de mayor magnitud, es necesario resaltar que la expectativa de creación de negocios es también alta entre los estudiantes; sobre todo, comparada con su semejante en los colegios que dan formación con tendencia al trabajo asalariado.

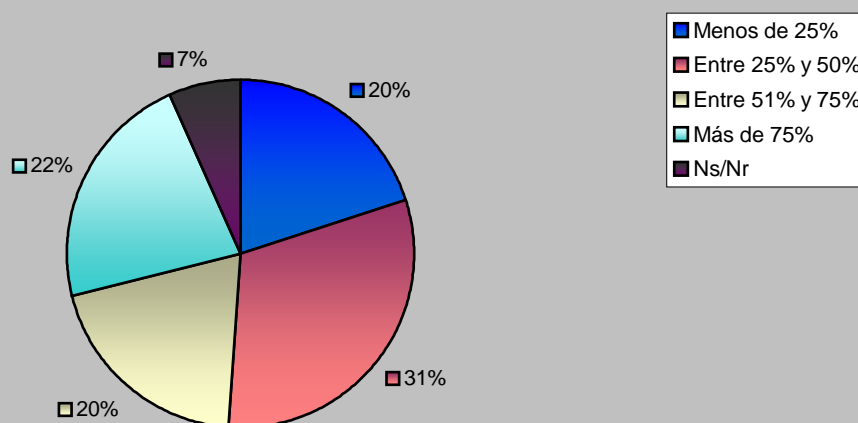
En cuanto a las expectativas de iniciar labores como trabajadores asalariados y la relacionada con recibir formación técnica complementaria, podemos ver que ambas son de mayor magnitud en los colegios donde se da una formación enfocada a que sus estudiantes formen parte de la fuerza de trabajo obrero.

Existen una serie de factores que influyen en que tanto la tendencia a iniciar labores asalariadas como a continuar en la formación académica tengan valores altos, entre ellas es posible mencionar: una situación económica que demanda de los jóvenes su pronta incorporación en el mercado laboral en procura de aportar a los ingresos familiares, una cultura que desestima los emprendimientos, especialmente juveniles pues por su inexperiencia y escasa (o nula) trayectoria laboral los jóvenes no resultan sujetos de crédito, ni empresarios confiables; en el grupo de discusión que se realizara en el marco de esta investigación, los y las participantes señalaban las dificultades que enfrentan siempre los jóvenes para acceder al crédito; esta afirmación se refuerza cuando el Consejo de la Persona Joven se plantea el crédito y los préstamos como temas prioritarios para la agenda de trabajo con jóvenes que tienen entre 18 y 35 años de edad.

También los y las costarricenses otorgan al grado de técnico medio menor reconocimiento social; a ello es posible agregar que en los últimos años, tanto a nivel nacional como internacional, se incentiva la polifuncionalidad y la formación académica superior (formación en múltiples carreras, maestrías, doctorados y hasta post-doctorados); además como se dijera anteriormente existe una relación estadísticamente comprobada entre educación y pobreza, o dicho de otro modo, entre grado académico y capacidad adquisitiva.

Pasamos ahora a revisar la situación laboral de las y los estudiantes egresados de los colegios técnicos consultados. El porcentaje de egresados en el año 2003 que se encuentra laborando actualmente, se distribuye de esta manera:

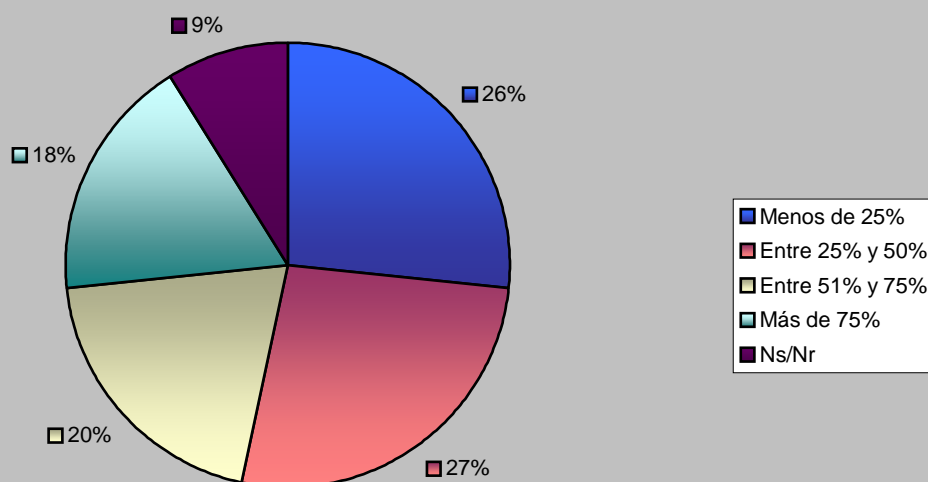
Gráfico 19
Egresados del 2003 que laboran actualmente



El gráfico 19 nos indica, por ejemplo, que 31% de los colegios consultados tienen entre 25% y 50% de los egresados del año 2003 laborando actualmente. Siguiendo esta interpretación en los demás datos, vemos que los niveles de empleabilidad son bajos, pues es de esperarse que la mayoría de los egresados se encuentren laborando al cabo de un año de haber concluido su formación técnica. Claro está que no se pretende que haya condiciones de pleno empleo, considerando principalmente que las expectativas de los estudiantes en muchos casos se dirigen a seguir una formación universitaria o técnica complementaria, como se mencionó anteriormente, pero sería oportuno entonces encontrarse con que, al menos, más de la mitad de los colegios consultados tengan a su vez más de la mitad de los egresados laborando, situación que no se ha logrado según los datos disponibles.

Al comparar estos datos con los correspondientes al 2004, podemos ver en el gráfico veinte que el porcentaje de colegios donde menos de 25% de sus egresados se encuentran trabajando aumenta en 6 puntos, y en relación con los colegios donde se estima que más de 75% de sus egresados trabajan actualmente, hubo una disminución de 4 puntos porcentuales. También hubo disminución para el 2004 en el número de colegios que informan tener entre 51% y 75% de sus egresados laborando.

Gráfico 20
Egresados del 2004 que laboran actualmente



Estos datos lo que nos sugieren es que los estudiantes de Colegios Técnicos Profesionales no sólo tienen problemas de empleo, sino que tienen dificultad para colocarse laboralmente en el periodo inmediato después de egresarse, pues es mayor el porcentaje de egresados del 2003 que se encuentran trabajando que el de egresados del 2004.

Por último para efectos de este análisis un dato más de gran relevancia analiza las actividades productivas de las cooperativas en Colegios Técnicos encontrando que la mayoría de estas empresas se dedican a labores que no se relacionan con las especialidades técnicas impartidas en el colegio. La excepción podría hacerse con el Colegio Técnico de Upala, donde la cooperativa, aunque es de ahorro, tiene un proyecto en desarrollo para trabajar con ganado y las especialidades técnicas pueden ser relevantes en la dinámica de la cooperativa pues ahí se imparten las especialidades en agropecuaria y agro-ecología.

En los demás colegios, las actividades de las cooperativas son de diversa índole e incluyen: ventas de suministros escolares, librerías, fotocopiadoras, rifas, festivales e incluso actividades de esparcimiento y reflexión, pero en ninguna se aprecia un aprovechamiento de la formación especializada con la que cuentan los y las estudiantes en la dinámica de la cooperativa. Esto es de relevancia pues muestra que las cooperativas en los Colegios Técnicos no han tenido un perfil de negocios, ni se han visibilizado como una alternativa que no solo al interno del colegio, sino y especialmente en el momento del egreso, aporte en la resolución de los problemas de empleo que enfrenta la juventud, de manera que se aprovechen las herramientas que brinda la formación técnica y las posibilidades que ofrece el modelo cooperativo. Esto se refuerza además con la escasa información existente respecto de los estados financieros.

De acuerdo con lo señalado por los y las participantes del grupo de discusión, las experiencias de los proyectos comunitarios demuestran que los jóvenes que han trabajado con la familia en negocios propios, tienen mayor éxito porque cuentan con una noción de empresariado. Llevando esto al plano de las cooperativas en los Colegios Técnicos, podemos pensar que la experiencia de participar en una cooperativa estudiantil, puede servir como base de emprendimiento para que los jóvenes vean en el modelo cooperativo una opción de empleo al culminar su formación. Sin embargo, para que esto se dé, las cooperativas estudiantiles deben ser, en efecto, modelos de emprendimiento reales y eficientes.

Haciendo un resumen de los principales resultados del sondeo realizado, que cabe recalcar no busca, ni tiene, representatividad estadística en relación con el total de colegios del país, sino que es una fotografía de las consideraciones del 56% del total de los Colegios Técnicos Profesionales; es posible decir que en la mayoría existe una cooperativa o un grupo que desea constituir una.

La mayoría de las cooperativas son valoradas por los y las docentes en escalas de regulares a exitosas, existiendo una estrecha relación entre el grado de compromiso de los estudiantes y el nivel de éxito de la empresa cooperativa; éxito que está además fuertemente asociado a la transmisión y práctica de los valores cooperativos.

El estudio hace visible además el aporte de las y los docentes en la formación de las cooperativas, especialmente en su momento originario y reconoce la necesidad de contar con plazas fijas del denominado *código con recargo en cooperativismo*, de igual manera destaca la importancia de que estas y estos docentes reciban sus salarios de manera puntual pues lo contrario supone un desaliento en su labor. Un dato que debe resaltarse es que solamente el 5% de las cooperativas nacen del interés exclusivo de las y los estudiantes, en tanto un porcentaje cercano al 80% surge por disposición de los profesores y de personas foráneas a la institución educativa, es claro entonces que en los momentos iniciales de la empresa cooperativa el profesorado, su motivación e interés, resulta clave.

En relación con las variables afiliación y expectativas, encontramos que las y los jóvenes de secundaria técnica se asocian a cooperativas especialmente para participar de actividades sociales, están particularmente interesados en seguir estudios superiores o técnicos, aunque porcentajes nada despreciables se enfilan hacia el campo de lo laboral y del emprendedurismo.

Respecto del área de finanzas es posible afirmar que en muchos casos la información no estaba disponible, lo cual es en sí mismo un indicador de la escasa relevancia que el tema empresarial ha tenido al interno de las cooperativas creadas en este marco.

El estudio señala además que la formación de las y los estudiantes se dirige principalmente al trabajo asalariado y que la visión de emprendimiento es aún muy pobre. Así las respuestas de las encuestas confirman lo planteado a nivel de país respecto del problema del empleo en la juventud y muestran además que existen dificultades en términos de la colocación, es decir que el mercado no está absorbiendo a las y los jóvenes en el período inmediatamente posterior a su graduación.

VIII. Propuesta de Línea Base

El siguiente apartado propone una serie de nociones sobre las que puede sustentarse una línea base para el abordaje institucional de los emprendimientos juveniles de estudiantes y egresados(as) de Colegios Técnicos Profesionales.

8.1 Condiciones Previas

Existen al menos dos condiciones básicas previas que, a nuestro modo de ver, el Instituto debe saldar para el trabajo con jóvenes, la primera desde lo conceptual y la segunda relacionada con acabar un proceso iniciado que permitiría dar un servicio que los jóvenes requieren de manera prioritaria.

Según lo encontrado en el proceso de investigación el punto de partida institucional es *la definición conceptual de “emprendimientos juveniles”* para ello el Instituto puede generar espacios de reflexión interna en los que se haga acompañar de expertos(as) en materia de juventud, con el objetivo de partir de una base conceptual precisa que le permita orientar sus acciones hacia esta población.

Para que los servicios institucionales se dirijan de manera precisa a las necesidades y particularidades juveniles, se hace necesario abrir espacios que, de manera sistemática, permitan la escucha de la voz joven, donde se haga posible la participación activa y el acceso a la toma de decisiones al interno de la institución y del sector cooperativo.

Un segundo eje de trabajo del INFOCOOP puede direccionarse hacia el *crédito* y los *préstamos*, por ello se sugiere como primera acción en esta materia **terminar de crear el reglamento de crédito** que establece condiciones blandas de real acceso **para los emprendimientos juveniles**. Especialmente porque los y las jóvenes requieren capital semilla para sus proyectos y el Fondo del cual pueden tomarse esos recursos ya existe en la institución, solamente se requiere la reglamentación de su uso y la distribución de las cargas de trabajo para las y los funcionarios que tendrán a cargo su operativización.

Es necesario señalar que el crédito debe estar acompañado de procesos de acompañamiento, que potencien otras capacidades y habilidades que se requieren para llevar a buen puerto las empresas, pues como nos ha mostrado la experiencia, el crédito en sí mismo puede ser hasta contraproducente; por ello se señalan seguidamente una serie de elementos a considerar en el abordaje que, tanto el INFOCOOP, como el movimiento cooperativo y las instituciones estatales de manera más general pueden hacer de respecto de los y las emprendedoras jóvenes.

8.2 Lo intra y lo interinstitucional

Un segundo momento estratégico implica el fortalecimiento por un lado y la generación por otro, de *las condiciones intra e interinstitucionales que se requieren para el apoyo a los emprendimientos juveniles*.

En este sentido el estudio ha permitido entender que la población joven tiene una serie de necesidades y potencialidades específicas, por ejemplo en materia de crédito, acceso y uso de tecnologías y emprendedurismo. Se proponen seguidamente acciones en relación con la **promoción**, la **creación** y el **acompañamiento** a los emprendimientos juveniles surgidos en los colegios técnicos profesionales.

En el ámbito interno el INFOCOOP además de continuar con la **promoción** del modelo cooperativo que se viene realizando en el marco del “Programa de Promoción del Cooperativismo en las Nuevas Generaciones” dirigido especialmente a niños y niñas en edades escolares y cuyo eje central es la transmisión de principios y valores cooperativos a través de su inserción en la currícula, además de dar seguimiento a éstas acciones, decíamos, es posible para el INFOCOOP en alianza con el Ministerio de Educación Pública, específicamente con sus departamentos de Cooperativas Escolares y Estudiantiles y Educación Técnica, **generar mecanismos de promoción del cooperativismo en jóvenes de secundaria.**

Una promoción que tenga dos objetivos, el primero que los y las estudiantes identifiquen el modelo, es decir, conozcan su funcionamiento en términos generales y puedan eventualmente considerarlo como una posibilidad de empleo más, entre muchas, es decir que todos y todas las jóvenes costarricenses de secundaria tanto académica como técnica, se acerquen a la fórmula empresarial cooperativa, a través de una promoción general inserta en el currículo.

En un segundo ámbito la promoción puede estar más enfocada a la **conformación de empresas**; es decir, **dirigirse a la demanda** que surja en los centros de educación, de jóvenes que tienen ideas productivas y buscan materializarlas creando una cooperativa. Para que los y las jóvenes encuentren en el cooperativismo una opción de empleo, este debe promoverse en los colegios como un mecanismo para poner en práctica sus capacidades, habilidades y conocimientos.

Además de las niñas, niños y jóvenes, la promoción debe realizarse con las y los docentes. Se propone entonces un tercer eje de promoción que se dirija de manera sistemática al profesorado de secundaria, el personal docente de los centros de formación técnica es sin duda un aliado clave, especialmente por sus cercanía con los y las estudiantes y el conocimiento del entorno, tanto social como empresarial. Se sugiere, además, generar una sensibilización básica con las y los directores de secundaria, pues esto permitiría su conocimiento de los aportes que en materia de empleo, el modelo cooperativo puede hacer para las y los jóvenes que se forman en sus centros educativos.

Se sugiere entonces reforzar la capacitación que se viene dando a los docentes en el marco del *Programa de Promoción del Cooperativismo en las Nuevas Generaciones* y priorizar, de ser posible, a los profesores y profesoras de los Colegios Técnicos Profesionales para que reciban la capacitación necesaria en el tema de emprendimiento por parte de INFOCOOP. Es necesario recordar que estas funciones el INFOCOOP las ha realizado en múltiples momentos a lo largo de su historia.

Esta propuesta se retoma también de los planteamiento hechos por las y los participantes del grupo de discusión, quienes coinciden en que el emprendimiento juvenil puede encontrar una manera de organización a través del modelo cooperativo, pero que ambos temas, el emprendimiento y el cooperativismo, deben ser reforzados como parte de la formación en los últimos años de estudio en la Educación Técnica Profesional.

Un cuarto y último nivel de la promoción del cooperativismo puede realizarse con funcionarias y funcionarios de instituciones del Estado, de organizaciones no gubernamentales y de base cuyo público meta (o un fragmento del mismo) son las y los jóvenes, esto con el objetivo de brindar conocimientos generales y básicos que permitan a dichos funcionarios orientar aquellas iniciativas juveniles que lleguen a sus instituciones u organizaciones buscando alternativas empresariales. El objetivo no es generar promotores en otras instituciones, ni recargar a otras instancias con las funciones que el Instituto debe atender, sino facilitar a las y los jóvenes información general que les permita tomar decisiones y acudir a las instancias respectivas.

Así se sugieren cuatro poblaciones y objetivos de la promoción del modelo cooperativo:

1. Para niños y niñas escolarizados: Formación en principios y valores.
2. Para Jóvenes en educación secundaria:
 - Todos y todas: Divulgación del modelo en términos generales.
 - Emprendedores: En atención a la demanda
3. Para las y los docentes: Formación en doctrina cooperativa, principales elementos de la fórmula empresarial cooperativa.
4. Para funcionarios(as) de instituciones: Conocimiento de funciones del INFOCOOP y de las diversas entidades de apoyo al sector cooperativo nacional y de las generalidades de la fórmula cooperativa.

Es claro que la promoción del modelo cooperativo es trascendental pues implica la supervivencia del sector, especialmente cuando hablamos de niños, niñas y jóvenes, así vista la promoción parte de un abordaje institucional de mediano y largo alcance.

Por el uso privilegiado que una buena parte de las y los jóvenes da a la tecnología, la página web es una herramienta de comunicación que el Instituto puede utilizar en los procesos de promoción con este público.

Con posterioridad y en la medida en que se avance en esta área, el INFOCOOP puede proponerse, en alianza estratégica con las universidades estatales, especialmente con el Instituto Tecnológico, una profundización en los temas científico y técnico, vinculando la innovación y transferencia tecnológica con la formación, uso y acceso a tecnologías de la información y la comunicación; creando redes de gestión de conocimiento que permitan identificar, documentar y sistematizar experiencias exitosas y mejores prácticas en el país, para desarrollar el potencial de los jóvenes emprendedores.

Respecto del segundo nivel, es decir, la *creación* de cooperativas de jóvenes, este estudio identifica dos cambios que puede impulsar el Instituto para facilitar las condiciones de acceso al modelo cooperativo. Los y las jóvenes encuentran en las condiciones actuales, tanto de legislación como de funcionamiento de las institucionales estatales, dos barreras importantes. La primera respecto de la cantidad de personas que se requieren para formar una cooperativa y la segunda en relación con la complejidad de los trámites que concretan su existencia jurídica.

Respecto del primer tema, ni el pragmatismo juvenil ni las condiciones que ofrece el mercado actual, se corresponden con la cantidad de personas que la Ley establece como necesarias para conformar una cooperativa. Para las cooperativas autogestionarias se requiere un mínimo de 12 personas y para las tradicionales este asciende a 20 personas.

En este sentido aunque el INFOCOOP no puede tener una ingerencia directa en el tema legislativo tanto por sus recursos humanos y financieros como por sus funciones; puede, a través del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), brazo político del movimiento cooperativo, reforzar la incidencia para que se estudie en la Asamblea Legislativa, la reducción del número de miembros que se requieren para que se forme una cooperativa, proceso que ha estado en trámite desde hace años.

Además de la cantidad de personas, es imprescindible hacer un esfuerzo en lo que a tramitología respecta. En la búsqueda de la eficiencia el INFOCOOP puede promover la simplificación de trámites tanto a su interno como en el ámbito cercano pues en este momento la constitución de una cooperativa significa un proceso, de aproximadamente dos meses.

Las personas que desean conformar una cooperativa (exceptuando las autogestionarias) pasan en la actualidad y en esos dos meses, por las siguientes instituciones:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.
- Registro Público e
- Imprenta Nacional.

Aquellas cooperativas que por sus áreas de producción requieran un local comercial, deberán además dirigirse además a:

- La Municipalidad de su cantón
- El Ministerio de Salud más cercano.

Algunas posibilidades visualizadas para simplificar esta tramitología proponen vincular las bases de datos de las diversas instituciones, de modo que el(los) usuario(s) deba(n) presentar un único documento que se introduzca en la base de datos centralizada. Además busca eliminar la repetición de trámites o papeleos solicitados en diferentes instancias.

Por otra parte al interno del INFOCOOP puede crearse una base de información de las cooperativas que permita el acceso a su información por parte de cada Proceso o Macroproceso que la requiera; de esta forma además, puede llevarse un archivo digital central, que pueda ser consultado por los(as) funcionarios(as) que lo necesiten. Se recomienda al lector o lectora interesado en profundizar, revisar la propuesta presentada por el Proceso Desarrollo Estratégico a la Dirección Ejecutiva de INFOCOOP y a sus coordinadores para trabajar en un formato unificado de **proyectos**.

Además de simplificar los trámites al usuario con una base de datos centralizada, como se dijera unas líneas más arriba, se persigue el objetivo más amplio de la integración. Integrar las ofertas dirigidas a las y los jóvenes que existen tanto en el sector cooperativo como en las instituciones estatales. Como se mencionara en el apartado correspondiente, múltiples organismos auxiliares (CENECOOP, FEDEJOVEN, URCOZON) e instituciones del Estado (INFOCOOP, MEP, Consejo de la Persona Joven, MEIC), entre otras, han creado sus propios programas y proyectos.

Al interno del movimiento cooperativo una instancia que estudiamos y que, consideramos puede dar un salto cualitativo es la Federación Nacional de Cooperativas Escolares y Juveniles FEDEJOVEN, pues en este momento el papel que juega aunque importante, es de corto alcance. La visión estratégica supone convertir FEDEJOVEN en una instancia de verdadera representación de las y los jóvenes cooperativizados y de aquellos que desean incorporarse al movimiento.

Además y con la misma visión estratégica puede procurarse la integración y diferenciación de nichos de las diversas opciones formativas, de divulgación y de promoción que del modelo cooperativo se hacen, es decir, que las ofertas de INFOCOOP, CENECOOP, FEDEJOVEN, las Uniones regionales, los sectores y hasta las cooperativas compartan objetivos estratégicos y se direccionen de manera sistemática y concertada atendiendo a las especificidades de cada instancia, a sus funciones y objetivos.

Por último, a nivel cooperativo es posible aprovechar la experiencia de las y los cooperativistas consagrados que apoyen los proyectos juveniles llevando así a la práctica el principio de cooperación entre cooperativas. Sin lugar a dudas es plausible identificar cooperativas, a nivel regional que quieran y estén en condiciones de convertirse en socias del proyecto empresarial de las ingentes cooperativa estudiantiles pues, existen actualmente cooperativas de amplia trayectoria que están apostando a la juventud, entre ellas COOPEMEX, COOPEANDE 1, COOPENAE, COOCIQUE, COOPEALIANZA, COOPEAGROPAL, COOPEAGRI, COOPEVICTORIA y COOPEGUANACASTE.

De esta forma los y las jóvenes tendrían como mentores a cooperativistas de amplia trayectoria con quienes además de intercambiar conocimiento podrían compartir experiencias exitosas, que sirvan de motivación e incentivo.

En el otro ámbito, el estatal, se sugiere al Instituto fortalecer y continuar el trabajo que realiza con el Consejo de la Persona Joven y generar nuevas alianzas, entre ellas con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

En el Consejo de la Persona Joven el INFOCOOP encuentra un interlocutor con el cual es posible hacer la definición conceptual y estratégica de lo que será su enfoque en Juventud así como explorar posible vías de coordinación con cooperación internacional como la Organización de Estados Americanos o la cooperación Israelí.

Un actor institucional clave es el Ministerio de Educación pues se propone impulsar de forma conjunta (INFOCOOP- Educación Técnica- Cooperativas Escolares y Estudiantiles) la creación de **un emprendimiento** a través del cual las y los estudiantes de los Colegios Técnicos maduren sus ideas productivas, las formulen en un proyecto propiamente tal y en aquellos casos en los que los estudios definan la viabilidad del proyecto, las materialicen e implementen a través de cooperativas. Esto durante los dos últimos años de su formación.

Las cooperativas estudiantiles y la educación técnica comparten dos objetivos estructurales, el primero respecto de formación (en doctrina para las primeras y en humanismo para la segunda) y el segundo en relación con la progresiva –y agregamos- digna y eficiente incorporación de la juventud en el proceso productivo. La idea de generar proyectos productivos que puedan transformarse en emprendimientos, enrumba hacia tales objetivos la acción pedagógica y los esfuerzos institucionales.

En el ambiente específico de los colegios técnicos aparecen tres figuras claves, la primera es la persona que ocupa el cargo de coordinador técnico, esto por cuanto acompaña al estudiante desde su inicio en la formación especializada, le conoce y puede convertirse en un agente promotor del cooperativismo. El segundo es el profesor(a) con recargo en cooperativismo y el tercero(a) el(la) coordinador(a) con la empresa, este equipo puede además conformarse en la contraparte del INFOCOOP que dirija y supervise los emprendimientos juveniles desde el centro educativo mismo.

Los argumentos de los que parte este planteamiento son:

- De esta forma se aprovecha la infraestructura y los equipos existentes en los Colegios Técnicos Profesionales convirtiéndolos en una plataforma para el salto hacia el autoempleo.
- Al orientar la práctica profesional de los y las estudiantes de Colegios Técnicos hacia la creación de un proyecto emprendedor, se potencian sus habilidades empresariales y se les ofrece un espacio donde ensayar y adquirir las competencias necesarias para su desempeño en el ámbito laboral.
- Según lo señala el estudio, de los ejes complementarios en la Educación Técnica (Salud ocupacional, Cultura de la calidad, Computación y Gestión empresarial), se debe fortalecer especialmente el eje de Gestión Empresarial, para dar formación en las áreas específicas de administración de negocios y atención al cliente.

La intencionalidad de que las cooperativas estudiantiles de los Colegios Técnicos Profesionales tengan un perfil empresarial que les permita a los jóvenes formarse en el ámbito laboral bajo los principios de la solidaridad y la democracia, durante sus años de educación e incluso al egresar de los centros formativos, está perfilada desde la definición misma que hace el decreto 18832 del MEP de los objetivos generales de estas cooperativas. El INFOCOOP puede aspirar a que las cooperativas estudiantiles, sean una opción de trabajo, propiamente tal; al punto de que los y las egresadas de los colegios tengan la opción de continuar laborando en la cooperativa.

La propuesta es que el cooperativismo se convierta en un puente que enlace las habilidades, capacidades y formación que han recibido las y los jóvenes en educación técnica y el mundo laboral. Al interno del colegio la experiencia será formadora, una práctica empresarial, que una vez finalizada puede convertirse en una alternativa de autoempleo.

Pasando a la coordinación con otra institución pública, como es el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) se sugiere una alianza especialmente porque, aún cuando no existe un programa o proyecto en el MEIC dirigido específicamente a las y los jóvenes; existe la Red de Apoyo a Pymes.

La Red de Apoyo a PYMES, nace en el año 2004 y ha venido fortaleciéndose a lo largo de este 2005; consiste en una instancia que agrupa a instituciones tanto públicas como privadas que ofrecen diversos servicios a la pequeña y mediana empresa costarricense.

En la actualidad conforman la red el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Cámara de Industrias de Costa Rica, el Banco Nacional, el Banco Popular, el Banco Crédito Agrícola de Cartago, la Red Costarricense de Organizaciones de Microfinanzas (RED-COM), PROCOMER, la Asociación Costarricense de Organizaciones para el Desarrollo (ACORDE), la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Junta Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), la Comisión Asesora de Alta Tecnología (CAATEC), la Fundación para el desarrollo Empresarial (FUNDES Costa Rica), el Colegio Universitario de Limón, la Zona Económica Especial (ZEE), el Centro de Formadores de Formadores (CEFOF), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el INBIO, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Fondo FODEMIPYMES y el Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICIT).

La Red de Apoyo a PYMES busca de manera integral e integrada atender las necesidades de las y los emprendedores costarricenses, así a cada PYME el MEIC le realiza un **diagnóstico** y le genera un **plan de acción**, en el que participan brindando sus servicios y desde su especificidad, cada una de las entidades inscritas en la Red. Se busca así la creación de un proceso de trabajo conjunto entre las instituciones públicas y privadas que apoyan a las empresas nacionales, en una lógica de encadenamiento y vinculación.

Por ello es estratégico que el INFOCOOP participe de esta Red de Apoyo a Pymes, de modo que las cooperativas puedan acceder a estos diversos y concentrados, servicios de acompañamiento y apoyo, por ejemplo en el área de formación con el INA, en tecnologías con CAATEC, en incubación de empresas con el Instituto Tecnológico, en financiamiento con INFOCOOP, en doctrina y administración cooperativa con CENECOOP, en seguimiento con FEDEJOVEN y el Consejo Nacional de la Persona Joven.

Una vez instaurada la metodología de proyectos, fortalecida FEDEJOVEN, con el apoyo de las instituciones anteriormente citadas (como el Consejo de la Persona Joven, la Red de Apoyo a Pymes), los y las estudiantes llevarían a cabo sus proyectos productivos, en el marco de la formación técnica, con el seguimiento cercano de sus docentes y en apoyo al movimiento cooperativo.

8.3 Agrupando Juventudes

La última de las nociones sobre las que se sustenta la línea base para la promoción del modelo cooperativo está directamente relacionada con las categorías que pueden, desde lo artificial conceptual, construirse.

Una primer posibilidad que se sugiere es agrupar a las y los jóvenes en razón de su edad, como se dijera en el marco teórico el enfoque etario es de uso masivo, pues su medición no representa ninguna dificultad.

En relación con la variable edad se sugiere priorizar a las y los jóvenes cuyas edades se encuentran entre los 12 y los 24 años de edad. Creando al interno dos subdivisiones y ubicando en una primera a aquellos que tienen de 12 a 17 especialmente porque están insertos en el sistema educativo formal, y se espera que permanezcan en él hasta acabarlo de modo especial en el caso que nos ocupa: los colegios técnicos profesionales. En la segunda división puede ubicarse las y los jóvenes de 18 a 24 años, estos porque tienen críticos problemas de empleo, por último, el accionar institucional puede abordar las necesidades, especialmente en materia de empleo que tiene la población joven mayor de 25 y menor de 35 años de edad. Estos dos últimos grupos, por sus características sobrepasan los objetivos y alcances del presente estudio.

Una segunda categoría agrupa a la juventud en relación con sus intereses: de modo que el público que se priorice sea aquel que presenta una demanda de atención a sus emprendimientos. Recordemos que según el sondeo realizado apenas un porcentaje cercano al 15% de las y los jóvenes es visibilizado y asumido por sus docentes como “emprendedores” es a este grupo al que sugerimos, en primera instancia dirigir las acciones institucionales.

En línea con lo anterior, una de las priorizaciones que el INFOCOOP puede hacer y que sugerimos, a partir del análisis de la información, es vincularse primero con las y los jóvenes **que están organizados**. De este modo, insistimos, la oferta institucional se dirigiría específicamente a cubrir la demanda.

Un último elemento a considerar en la segmentación de los jóvenes es la **variable territorialidad**. Al abordar las zonas geográficas se pretende establecer una estrecha relación con las realidades locales en términos culturales, socioeconómicos, de mercado, de salida de productos, de competencia, de instituciones del estado y organizaciones de base.

Hacemos así referencia a las dimensiones contextuales, donde se definen los temas de identidad, pertenencia, confianza y redes de apoyo.

Para trabajar con población joven en zonas específicas, en materia de cooperativismo, es necesario considerar el recorrido histórico del modelo cooperativista en el lugar, para determinar el nivel de conocimiento que tienen los jóvenes sobre el modelo, partir de las nociones que se posean en el ámbito local, sean éstas positivas o negativas.

IX. Conclusiones y Recomendaciones

Una primer conclusión que nos aportan los datos (especialmente los del Estado de la Nación en su informe anual) es que en el ámbito de la educación secundaria el país enfrenta el reto de la universalización.

Aún cuando esta no es una competencia directa de la institución, es posible que el Instituto y especialmente el movimiento cooperativo haga su porte en la reducción de las tasas de deserción de la educación secundaria en su nivel técnico. Esto sería posible si las y los jóvenes encuentran en el modelo cooperativo una posibilidad de desarrollo personal y de puestos de trabajo seguros y dignos en el futuro cercano.

La teoría y el acercamiento a la práctica cotidiana señalan que la actual formación profesional y técnica no brinda las competencias necesarias para que los jóvenes participen satisfactoriamente del mercado de trabajo y menos aún para que lo hagan desde el autoempleo.

Por ello los y las jóvenes son una población prioritaria en materia de empleo porque tienen después de las mujeres la tasa más baja a nivel nacional, esto porque se topan con una serie de limitantes para insertarse en el mercado laboral, primero el mercado prefiere personal con cierto grado de experiencia, segundo se busca cada vez más personal polifuncional con formación y experiencia en múltiples áreas del conocimiento y con grados académicos cada vez más altos.

La incorporación de las y los jóvenes en emprendimientos cooperativos que resuelvan sus necesidades de empleo, aporta además a que éste grupo poblacional no termine engruesando las filas de los trabajadores del sector informal de la economía, sector que sigue creciendo, pese a la consecuente reducción en calidad de empleo que esto significa.

Una característica que parecen compartir las y los jóvenes, especialmente los menores (18 a 25 años) es el pragmatismo. Por ello a la juventud debe ofrecérsele modelos válidos y útiles en el corto plazo. En materia de cooperativismo, ellas y ellos necesitan identificarse con el modelo como condición previa a su incorporación en el movimiento, esto se refuerza con la correlación que los datos muestran claramente entre el compromiso de los estudiantes y el éxito de sus cooperativas.

En consecuencia la promoción del modelo debe dirigirse a presentarles una opción, una alternativa de desarrollo humano y empresarial, con la que pueden comprometerse. Por obvio que pueda parecer la claridad institucional de la que se debe partir es que los jóvenes dirigirán sus esfuerzos solo a aquello en lo que creen y que les reporta en la práctica diversos tipos de gratificación.

El INFOCOOP debe tomar el tiempo para conocer a sus interlocutores jóvenes, esta es una condición insalvable para asegurar que sus programas o proyectos dirigidos a la persona joven resulten exitosos y sostenibles. Las empresas de mercadeo conocen las particularidades de los jóvenes, sus modos de relación e interacción, sus necesidades y preferencias, lo hacen porque deben aumentar los niveles de ventas y mantenerse en el mercado, para que sus productos tengan aceptación; de la misma manera el Instituto debe, conocer primero a su interlocutor, ello implica en primera instancia dar espacio a las y los jóvenes, generar las condiciones para su expresión.

En línea con lo anterior este estudio ha señalado que la razón principal por la que los y las colegialas se incorporan a las cooperativas estudiantiles es el interés por participar de actividades sociales. Por otra parte, la mayoría de las cooperativas, se dedican a actividades productivas que no se relacionan con las especialidades técnicas que se imparten en los Colegios Técnicos Profesionales. Estos hechos, nos permiten concluir que las cooperativas en estos centros educativos no están fungiendo como rieles sobre los cuales pueda soportarse el carro del emprendimiento juvenil, sino más bien como espacios de interacción social. La promoción del modelo deberá dirigirse a fortalecer el emprendedurismo sin desestimar al validez de la interacción social.

Por otra parte, el estudio nos muestra que desde el criterio de las y los docentes consultados el factor de transmisión de valores y principios cooperativos está a la base del éxito de las cooperativas, es decir, para el profesorado las cooperativas son exitosas en tanto y en cuanto han logrado transmitirles a los educandos los fundamentos de la doctrina cooperativa.

Además y como lo mencionáramos antes en relación con el origen de las cooperativas estudiantiles sabemos ahora que un actor clave en la consolidación del cooperativismo en la población joven son los(as) formadores(as), los(as) profesores(as); de esta manera se deduce que los primeros esfuerzos de promoción del cooperativismo deben estar orientados a sensibilizar a los(as) educadores(as) para que puedan desempeñarse como transmisores(as) efectivos de la doctrina y el emprendedurismo cooperativo en los sectores juveniles.

En esta misma línea el estudio muestra que el código de recargo en cooperativismo en los Colegios Técnicos, sufre de gran inconstancia e inestabilidad; más de la mitad de los colegios consultados reporta que el profesor o profesora con recargo cambia constantemente. Además hay un porcentaje considerable de colegios donde no ha existido este código por períodos de dos años, sumado al hecho de que 23% de los Colegios Técnicos Profesionales del país, no tienen código asignado por el MEP. La conclusión es entonces que se hace necesario fortalecer desde lo político, presupuestario y estratégico los recargos en cooperativismo.

Un último corolario en relación con el ambiente específico de los colegios técnicos y las posibilidades de fortalecer las actuales cooperativas y promover nuevas es que la persona que ocupa el cargo de coordinador técnico resulta una figura clave, esto por cuanto acompañan a los estudiantes desde su inicio en la formación especializada, les conoce y puede convertirse junto al profesor con recargo en cooperativismo y al coordinador con la empresa en supervisor del proyecto productivo.

En lo que corresponde al movimiento cooperativo, hecho este estudio es posible deducir que no ha existido hasta la fecha un programa unificado en materia de promoción del cooperativismo en la población infantil y juvenil. Existen una serie de iniciativas, de diversa trayectoria, todas de mucha validez y cuyo nivel de incidencia varía en relación con los objetivos, los presupuestos, la prioridad con que se ha asumido organizativamente la iniciativa, entre otros. Es por tanto necesario conjuntar esfuerzos en procura de aprovechar las experiencias y los caminos recorridos, hacer un uso más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales y especialmente tener mayor incidencia.

Una instancia que en relación con la población joven es clave al interno del movimiento cooperativo es la Federación Nacional de Cooperativas pues puede asumir el papel estratégico en la unificación y representación del cooperativismo juvenil.

Un obstáculo que encuentran los y las jóvenes egresados de Colegios Técnicos para formar sus propias empresas son las altas inversiones que deben realizar. Para el caso de algunas especialidades técnicas impartidas en los colegios como diseño gráfico o mecánica de precisión, el equipo requerido para iniciar una empresa es de muy alto precio. La información recopilada nos muestra que en muchos casos el tema del financiamiento es una de las principales limitantes para los y las jóvenes que quieren formar sus empresas. Por tanto la formación en cooperativismo y emprendimiento debe complementarse con opciones accesibles de financiamiento, de manera que se propicien verdaderas alternativas de desarrollo.

Para contar con datos completos sobre las características de los Colegios Técnicos es recomendable dar continuación a la búsqueda de información relacionada con los colegios que no dieron respuesta durante el primer periodo de recopilación, mediante una nueva aplicación del instrumento encuesta.

Para la puesta en práctica de cualquier iniciativa respecto de jóvenes en los Colegios Técnicos, es necesario vincularse con el Departamento de Educación Técnica del MEP. En materia de Cooperativas Estudiantiles, se debe tener como referencia al Departamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles del mismo Ministerio; además, se debe tomar en cuenta que en este tema, existen reformas pendientes que se están trabajando en conjunto con el Macroproceso de Fomento, de manera que el seguimiento en estas áreas debe considerar esta coyuntura particular.

X. Bibliografía

Referencias por Autores

Austin, Thomas: Fundamentos Sociales y Culturales de la Educación. Universidad Arturo Prat, Chile. 2000. *Reproducción electrónica del libro*.

http://www.geocities.com/tomaustin_cl/educa/libro1/cap5.htm#_Toc463346533

Duarte, Klaudio. Acerca de Jóvenes Contraculturas y Sociedad Adultocéntrica. Departamento Ecuménico de Investigaciones. San José, 2001

Jaramillo, Miguel. Los emprendimientos juveniles frente a la crisis del empleo en América Latina. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Boletín redEtis N°2, setiembre 2004.

<http://www.redetis.org.ar/media/document/boletin2.pdf>

Rojas, Ana; Donas, Solum. Adolescencia y Juventud: aportes para una discusión. Organización Panamericana de la Salud. San José. 1995

Umaña, Roy. Condición del empleo profesional y técnico en el país. Ponencia para el Programa Estado de la Nación y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. 2005

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Undécimo Informe. San José, 2005

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Décimo Informe. San José, 2004

Referencias por Instituciones

Carta Iberoamericana de Derechos de Juventud. Organización Iberoamericana de Juventud.

<http://www.oij.org/carta.htm>

CEPAL. Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe. México, 2000

CEPAL. Una Educación en Población Para la Juventud Rural a Nivel Comunitario

John Durston, División de Desarrollo Social. Octubre de 1996

<http://www.fao.org/docrep/x5633s/x5633s00.HTM>

Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica. Estado del Cooperativismo en Costa Rica. CCC-A, San José, 2002.

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Balance de la institucionalidad de la juventud en Costa Rica. San José, 2003

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Política Pública de la Persona Joven, 2004

Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2004. San José, 2005

Ley 6746 del 29 de abril de 1982 Ley de Creación del Fondo para Financiar las Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Ley 7372 del 22 de noviembre de 1993 Ley Para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional

Ley 8261 Ley General de la Persona Joven

Ministerio de Educación Pública Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional San José, 2003

Ministerio de Educación Pública. Departamento de Educación Técnica Profesional. Formación Profesional y Capacitación de Jóvenes en Costa Rica. San José, 2002

Ministerio de Educación Pública. División de Control de Calidad. Informe Nacional de Especialidades Técnicas, 2004

XI. Anexos

Anexo 1

Tratados y Acuerdos Internacionales suscritos por Costa Rica relacionados con la protección de los derechos de las personas jóvenes:

- Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Niña y Adolescente Ratificada por Costa Rica en 1990.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia (Reglas de Beijing)
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad
- Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia Juvenil (Directrices del Riad)
- Convenio 138 y la recomendación número 146 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Carta de la UNESCO, sobre la Educación para todos.
- Convenio #16 sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.
- Aprobación de la adhesión al Convenio sobre Aspectos Civiles de la sustracción de menores.
- Aprobación del Convenio relativo a la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional.

Normativa vigente en el país relacionada con la población joven

Constitución Política:

La Carta Fundamental no da un trato único o exclusivo en algunos de sus artículos a los jóvenes. El marco general de la Carta Magna señala los derechos y deberes de los ciudadanos, incluyendo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, definiendo esta condición a partir de su derecho al voto, es decir a partir de los 18 años. Así también, se otorga especial protección a la familia, básicamente a la madre y menores de edad, y se da énfasis en el aspecto de la educación.

Código de la Niñez y Adolescencia

El Código de la Niñez y la Adolescencia, fue aprobado en Costa Rica el 6 de febrero de 1998 con el propósito de contar con un instrumento jurídico que comprenda integralmente los problemas de ese grupo etario. Para efectos del Código, se considera niñez a la etapa de la vida desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho. Ante la duda, prevalecerá la condición de adolescente frente a la de adulto y la de niño frente a la de adolescente.

Uno de los elementos fundamentales, es la conformación de un sistema nacional de protección integral, mediante el cual se garantizará la protección integral de los derechos de la persona menor de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa. Se establece en este Código, que toda acción concerniente a una persona menor, debe considerar prioritariamente el interés superior del niño y la niña o adolescente, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en procura del pleno desarrollo personal.

Patronato Nacional de la Infancia:

La Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), crea en 1932 una institución autónoma cuyo fin es proteger especialmente y en forma integral a las personas menores de dieciocho años de edad y a sus familias, como elemento natural y pilar de la sociedad. La Nueva Ley Orgánica del PANI, entró en vigencia en 1996 y se rige por principios como: obligación prioritaria del Estado costarricense de reconocer, defender y garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia; interés superior de la persona menor; protección integral de la infancia y adolescencia; dignidad de la persona humana y el espíritu de solidaridad; entre otros.

Ley de Justicia Penal Juvenil:

La Ley de Justicia Penal Juvenil entró a regir a partir del 30 de abril de 1996 y tiene como destinatarios a personas con edades entre los doce años y menores de dieciocho que se encuentren acusados por la comisión de un delito o contravención. Se hace la diferencia entre dos grupos etarios, de 12 años a menos de 15 años y de 15 años a menos de 18 años de edad.

Esta legislación se basa en el interés superior del menor para su reinserción familiar y social y la necesidad de aumentar la esfera de libertad y de responsabilidad por ser sujetos sociales plenos de derechos; la última instancia es la privación de libertad. Su proceso se caracteriza por la limitación al mínimo de la intervención jurídico penal, variedad de sanciones, especialmente socio-educativas y reducción al mínimo de las sanciones punitivas de libertad.

Movimiento Nacional de Juventudes:

La Ley Orgánica del Movimiento Nacional de Juventudes, dictada el 26 de abril de 1966, que crea la institución del mismo nombre adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, tiene a su cargo elaborar programas dirigidos a inculcar en la juventud costarricense sentimientos de amor a la patria y al trabajo, espíritu de servicio, altruismo y cooperación; así como colaborar para crear condiciones para el desarrollo integral de la persona joven.

Disposiciones legales u otras normas relacionadas con la población joven

- Decreto #24667-C: Reglamento General de Casas de la Juventud
- Decreto #256: Decreta que la cuarta semana de abril de cada año será la Semana Nacional de la Juventud.
- Decreto #25890-MTSS: Erradicación del trabajo infantil.
- Reglamento #18832-MEP: Reglamento de cooperativas escolares y juveniles de capacitación y producción.
- Decreto 26084-MP: Reglamento sobre el horario y permanencia de menores en expendios de licores.
- Ley # 7735: Ley general de la protección a la madre adolescente.
- Ley # 7688: Tarjeta de identidad para los costarricenses mayores de doce años y menores de 18.
- Ley # 7586: Ley contra la violencia Doméstica.

Anexo 2

Los talleres exploratorios que se ofrecen, se dividen de acuerdo a las modalidades. Son los siguientes:

MODALIDAD AGROPECUARIA

- Reproduzcamos nuestras plantas
- Sostenibilidad de los recursos naturales
- El taller en la finca
- Produzcamos en la huerta
- Explotación de especies menores
- Producción de carne y leche
- Industrialización de lácteos y cárnicos
- Industrialización de alimentos
- Preparación de alimentos

MODALIDAD INDUSTRIAL

- Dibujo técnico
- Montajes eléctricos básicos
- Construcción de pequeños muebles de madera
- Modelado y decoración de la cerámica
- Metalistería básica
- Técnicas manuales y de confección
- Aplicación de técnicas en artesanía textil
- Confección de artículos en fibras naturales
- Técnicas para trabajo en cuero
- Técnicas orfebres
- Corte y confección

MODALIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS

- Explorando el mundo de los negocios
- Juegos didácticos para secretariado
- Aprestamiento para la automatización secretarial
- El viajero explorador
- Mentes creativas en busca de soluciones automatizadas

Anexo 3

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

ÁREAS Y ASIGNATURAS	HORAS POR SEMANA		
	X	XI	XII
ÁREA ACADÉMICA			
Matemáticas	3	3	4
Español	3	3	4
Estudios Sociales	2	2	5
Cívica	1	1	1
Inglés	4	3	3
Física	6		
Biología		3	3
Química		3	3
Educación musical	1	1	-
Psicología y Ética profesional		1	1
Actividad de grupo	1	1	-
Educación religiosa	1	1	-
Educación física	2	2	-
Total de lecciones	24	24	24
Sub-total de horas	16	16	16
ÁREA TECNOLÓGICA	24	24	24
TOTAL DE HORAS POR SEMANA	40	40	40

Anexo 4

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004				
INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
C.T.A. LA SUIZA	AGRO-ECOLOGIA	19	100	Central
	AGRO-INDUSTRIA	22	95,45	Central
	AGROPECUARIA	1	0	Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	4	100	Central
	INFORMATICA REDES	28	100	Central
C.T.A. PIEDADES SUR	AGRO-INDUSTRIA	11	90,91	Central
	AGROPECUARIA	15	86,67	Central
	INDUSTRIA TEXTIL	4	100	Central
C.T.I DE PUERTO JIMENEZ	MUEBLES MADERA	9	77,78	Brunca
	TURISMO ECOLOGICO	13	100	Brunca
	TURISMO HOTELERIA Y EVENTOSOS	1	100	Brunca
C.T.I. CALLE BLANCOS	INFORMATICA PROGRAMACION	39	100	Central
	INFORMATICA REDES	33	100	Central
	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	38	89,47	Central
	CONSTRUCCIÓN CIVIL	35	88,57	Central
	INDUSTRIA TEXTIL	14	92,86	Central
	DISEÑO GRÁFICO	2	0	Central
	DISEÑO PUBLICITARIO	49	91,84	Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	REFR.Y AIRE ACONDICIONADO	43	95,35	Central
C.T.P DE FLORES	CONTABILIDAD Y COSTOS	16	100	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	17	100	Central
	TURISMO	1	100	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	14	100	Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	20	100	Central
C.T.P DE PUNTARENAS	CONTABILIDAD GENERAL	9	22,22	Pacífico Central
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	18	72,22	Pacífico Central
	CONTABILIDAD Y COSTOS	18	100	Pacífico Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	42	100	Pacífico Central
	MECÁNICA PRECISIÓN	18	94,44	Pacífico Central
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	13	53,85	Pacífico Central
	REFR.Y AIRE ACONDICIONADO	8	12,5	Pacífico Central
	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	19	57,89	Pacífico Central
C.T.P. CARLOS ML.VICENTE	CONTABILIDAD Y FINANZAS	18	61,11	Brunca
	INFORMATICA REDES	19	94,74	Brunca

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	11	90,91	Brunca
	ELECTROTECNIA	7	42,86	Brunca
	TURISMO ECOLOGICO	7	100	Brunca
C.T.P. DE GENERAL VIEJO	INFORMATICA PROGRAMACION	21	95,24	Brunca
C.T.P. DE HEREDIA	CONTABILIDAD GENERAL	2	100	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	61	100	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	54	100	Central
	MECÁNICA PRECISIÓN	21	95,24	Central
	MECÁNICA GENERAL	16	87,5	Central
	DIBUJO TÉCNICO	31	90,32	Central
	ELECTROTECNIA	24	100	Central
C.T.P. DE JACO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	8	100	Pacífico Central
	TURISMO ALIMENTOS Y BEBIDAS	7	100	Pacífico Central
	TURISMO HOTELERIA Y EVENTOSOS	11	90,91	Pacífico Central
C.T.P. DE LIMON	CONTABILIDAD GENERAL	3	66,67	Huetar atlántica
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	112	77,68	Huetar atlántica
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	50	98	Huetar atlántica
	MECÁNICA PRECISIÓN	17	47,06	Huetar atlántica

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004				
INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	MECÁNICA GENERAL	1	0	Huetar atlántica
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	30	33,33	Huetar atlántica
	REFR.Y AIRE ACONDICIONADO	18	16,67	Huetar atlántica
C.T.P. DE PARRITA	CONTABILIDAD Y COSTOS	14	92,86	Pacífico Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	30	100	Pacífico Central
	INFORMÁTICA	1	0	Pacífico Central
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	13	46,15	Pacífico Central
	INDUSTRIA TEXTIL	6	83,33	Pacífico Central
C.T.P. DON BOSCO	INFORMATICA PROGRAMACION	61	100	Central
	MECÁNICA PRECISIÓN	5	100	Central
	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	43	95,35	Central
	ELECTROMECANICA	28	100	Central
	ELECTRONICA EN REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	26	100	Central
C.T.P. DOS CERCAS	CONTABILIDAD GENERAL	1	0	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	41	70,73	Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	34	94,12	Central
	INFORMATICA REDES	19	100	Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
C.T.P. EDUC. COM. Y DE SERVICIOS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	50	98	Central
	SALUD OCUPACIONAL	31	96,77	Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	45	100	Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	24	100	Central
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	100	Central
C.T.P. MARIO QUIROS SASSO	CONTABILIDAD GENERAL	3	66,67	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	39	87,18	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	31	96,77	Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	16	93,75	Central
	INFORMATICA REDES	26	96,15	Central
	MECÁNICA GENERAL	11	100	Central
	INDUSTRIA TEXTIL	12	91,67	Central
C.T.P. PITAL	AGRO-ECOLOGIA	20	75	Huetar Norte
	AGROPECUARIA	1	100	Huetar Norte
	INFORMATICA PROGRAMACION	8	100	Huetar Norte
	INDUSTRIA TEXTIL	3	100	Huetar Norte
C.T.P. SAN ISIDRO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	55	92,73	Brunca

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004				
INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	SECRETARIADO COMERCIAL	23	100	Brunca
	INFORMATICA PROGRAMACION	10	100	Brunca
	MECÁNICA PRECISIÓN	14	100	Brunca
C.T.P. SAN SEBASTIAN	CONTABILIDAD GENERAL	1	0	Central
	CONTABILIDAD Y COSTOS	12	91,67	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	35	100	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	56	100	Central
	AUTO-REMODELADO	19	89,47	Central
	ELECTROMECHANICA	14	92,86	Central
	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	28	100	Central
	TELECOMUNICACIONES	16	100	Central
	ELECTRONICA EN REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	31	96,77	Central
C.T.P.A DE COBANO	AGROPECUARIA	17	100	Pacífico Central
	TURISMO HOTELERIA Y EVENTOSOS	10	100	Pacífico Central
C.T.P.A DE CORREDORES	AGRO-INDUSTRIA	11	72,73	Brunca
	AGROPECUARIA	20	75	Brunca
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	24	100	Brunca
C.T.P.A DE JICARAL	AGRO-INDUSTRIA	1	100	Pacífico Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	AGROPECUARIA	29	62,07	Pacífico Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	14	71,43	Pacífico Central
	INDUSTRIA TEXTIL	17	76,47	Pacífico Central
C.T.P.A DE PAQUERA	AGRO-ECOLOGIA	12	100	Pacífico Central
	TURISMO ECOLOGICO	6	100	Pacífico Central
C.T.P.A DE SANTA ELENA	TURISMO ECOLOGICO	14	100	Pacífico Central
C.T.P.A GUAYCARA	AGRO-INDUSTRIA	6	33,33	Brunca
	AGROPECUARIA	6	66,67	Brunca
C.T.P.A. 27 DE ABRIL	AGROPECUARIA	11	36,36	Chorotega
	INDUSTRIA TEXTIL	17	82,35	Chorotega
C.T.P.A. CARRILLO	AGRO-ECOLOGIA	1	100	Chorotega
	RIEGO Y DRENAJE	4	100	Chorotega
	AGROPECUARIA	8	100	Chorotega
	TURISMO	1	100	Chorotega
	INDUSTRIA TEXTIL	3	100	Chorotega
C.T.P.A. DE ACOSTA	AGROPECUARIA	16	93,75	Central
	CONTABILIDAD GENERAL	1	100	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	84	95,24	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	42	100	Central
C.T.P.A. DE BATAAN	AGRO-ECOLOGIA	12	91,67	Huetar atlántica
	AGRO-INDUSTRIA	3	66,67	Huetar atlántica
	INDUSTRIA TEXTIL	5	100	Huetar atlántica

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
C.T.P.A. DE BUENOS AIRES	RIEGO Y DRENAJE	10	100	Brunca
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	33	93,94	Brunca
	INFORMATICA REDES	20	100	Brunca
C.T.P.A. DE CARTAGENA	AGROPECUARIA	2	100	Chorotega
	TURISMO	1	100	Chorotega
C.T.P.A. DE GUACIMO	AGRO-ECOLOGIA	14	0	Huetar atlántica
	SECRETARIADO COMERCIAL	1	100	Huetar atlántica
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	15	0	Huetar atlántica
	TURISMO ECOLOGICO	11	0	Huetar atlántica
	AGRO-ECOLOGIA	6	0	Huetar Norte
	AGRO-INDUSTRIA	2	0	Huetar Norte
C.T.P.A. DE LA FORTUNA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	20	100	Huetar Norte
	TURISMO ECOLOGICO	21	100	Huetar Norte
C.T.P.A. DE LIBERIA	AGRO-ECOLOGIA	11	90,91	Chorotega
	RIEGO Y DRENAJE	7	85,71	Chorotega
	AGRO-INDUSTRIA	16	100	Chorotega
	AGROPECUARIA	6	66,67	Chorotega
C.T.P.A. DE LOS CHILES	AGROPECUARIA	11	81,82	Huetar Norte
	INDUSTRIA TEXTIL	1	0	Huetar Norte
C.T.P.A. DE MATAPALO	AGRO-ECOLOGIA	13	69,23	Pacífico Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004				
INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
C.T.P.A. DE NANDAYURE	AGROPECUARIA	7	0	Chorotega
C.T.P.A. DE NANDAYURE	CONTABILIDAD Y FINANZAS	2	0	Chorotega
C.T.P.A. DE OSA	TURISMO ECOLOGICO	14	92,86	Brunca
C.T.P.A. DE PACAYAS	AGRO-ECOLOGIA	2	50	Central
	AGRO-INDUSTRIA	24	100	Central
	AGROPECUARIA	1	0	Central
	TURISMO	3	100	Central
	TURISMO HOTELERIA Y EVENTOSOS	5	100	Central
C.T.P.A. DE PEJIBAYE	AGRO-ECOLOGIA	12	91,67	Brunca
	AGRO-INDUSTRIA	15	100	Brunca
	INDUSTRIA TEXTIL	16	93,75	Brunca
C.T.P.A. DE PLATANARES	AGRO-INDUSTRIA	14	100	Brunca
	AGROPECUARIA	32	84,38	Brunca
	INDUSTRIA TEXTIL	17	100	Brunca
C.T.P.A. DE POCOCI	AGRO-ECOLOGIA	27	92,59	Huetar atlántica
	RIEGO Y DRENAJE	8	87,5	Huetar atlántica
	AGRO-INDUSTRIA	5	100	Huetar atlántica
	AGROPECUARIA	19	94,74	Huetar atlántica
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	51	94,12	Huetar atlántica
	TURISMO	1	100	Huetar atlántica

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	SECRETARIADO COMERCIAL	17	100	Huetar atlántica
	INDUSTRIA TEXTIL	8	100	Huetar atlántica
	TURISMO ALIMENTOS Y BEBIDAS	18	100	Huetar atlántica
C.T.P.A. DE PURISCAL	AGROPECUARIA	18	88,89	Central
	CONTABILIDAD GENERAL	4	50	Central
	CONTABILIDAD Y COSTOS	2	0	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	14	78,57	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	14	100	Central
	INFORMATICA REDES	36	91,67	Central
C.T.P.A. DE SABALITO	AGRO-INDUSTRIA	7	100	Brunca
	AGROPECUARIA	14	92,86	Brunca
	CONTABILIDAD GENERAL	2	50	Brunca
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	14	100	Brunca
C.T.P.A. DE SANTA ROSA	AGRO-ECOLOGIA	5	100	Huetar Norte
	CONTABILIDAD GENERAL	1	100	Huetar Norte
	INFORMATICA REDES	11	100	Huetar Norte
	SALUD OCUPACIONAL	9	88,89	Huetar Norte
C.T.P.A. DE SIQUIRRES	AGRO-ECOLOGIA	28	89,29	Huetar atlántica
	AGRO-INDUSTRIA	1	100	Huetar atlántica

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	12	66,67	Huetar atlántica
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	11	100	Huetar atlántica
	INDUSTRIA TEXTIL	10	100	Huetar atlántica
C.T.P.A. DE TALAMANCA	AGROPECUARIA	9	100	Huetar atlántica
	TURISMO ECOLOGICO	9	100	Huetar atlántica
C.T.P.A. DE UPALA	AGRO-ECOLOGIA	5	100	Huetar Norte
	AGROPECUARIA	16	100	Huetar Norte
	INDUSTRIA TEXTIL	1	100	Huetar Norte
C.T.P.A. FCO. J. ORLICH	CONTABILIDAD Y FINANZAS	21	90,48	Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	26	100	Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	26	100	Central
	INDUSTRIA TEXTIL	11	90,91	Central
C.T.P.A. HOJANCHA	AGRO-ECOLOGIA	8	100	Chorotega
	AGRO-INDUSTRIA	14	100	Chorotega
C.T.P.A. LA FORTUNA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	100	Chorotega
	SECRETARIADO COMERCIAL	1	100	Chorotega
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	4	100	Chorotega

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	INFORMATICA PROGRAMACION	13	84,62	Chorotega
C.T.P.A. LA GLORIA	AGRO-ECOLOGIA	3	66,67	Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	14	100	Central
	TURISMO ECOLOGICO	12	100	Central
C.T.P.A. NICOYA	AGROPECUARIA	7	100	Chorotega
	CONTABILIDAD GENERAL	1	0	Chorotega
	INDUSTRIA TEXTIL	5	80	Chorotega
C.T.P.A. PUERTO VIEJO	AGRO-ECOLOGIA	9	77,78	Huetar Norte
C.T.P.A. PUERTO VIEJO	INDUSTRIA TEXTIL	1	100	Huetar Norte
	TURISMO ECOLOGICO	21	95,24	Huetar Norte
C.T.P.A. RICARDO CASTRO BEER	AGRO-ECOLOGIA	12	91,67	Central
	AGROPECUARIA	17	82,35	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	24	100	Central
	INDUSTRIA TEXTIL	11	100	Central
C.T.P.A. SAN JUAN SUR	AGROPECUARIA	2	100	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	4	100	Central
C.T.P.A. SAN MATEO	AGRO-INDUSTRIA	9	44,44	Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	7	28,57	Central
C.T.P.A. SANTA BARBARA	MECÁNICA GENERAL	6	0	Chorotega
	MUEBLES MADERA	13	0	Chorotega
	INDUSTRIA TEXTIL	16	0	Chorotega
C.T.P.A. SARDINAL	AGROPECUARIA	4	100	Chorotega
	INDUSTRIA TEXTIL	3	33,33	Chorotega
	TURISMO HOTELERIA Y EVENTOS	17	94,12	Chorotega
C.T.P.A. TURRUBARES	AGROPECUARIA	11	90,91	Central
C.T.P.A. UMBERTO MELLONI	AGRO-ECOLOGIA	9	100	Brunca
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	12	100	Brunca
	INFORMATICA PROGRAMACION	10	100	Brunca
C.T.P.A. JOSE D. FLORES ZAVALA	AGRO-INDUSTRIA	4	100	Central
	AGROPECUARIA	7	100	Central
C.T.P.A. VALLE LA ESTRELLA	AGRO-ECOLOGIA	25	84	Huetar atlántica
	AGROPECUARIA	8	0	Huetar atlántica
	INFORMATICA PROGRAMACION	2	50	Huetar atlántica
C.T.P.I. DE VENECIA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1	0	Huetar Norte
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	21	100	Huetar Norte

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	MUEBLES MADERA	2	100	Huetar Norte
	TURISMO HOTELERIA Y EVENTOS	18	100	Huetar Norte
C.T.P.I. JOSE FIGUERES F.	CONTABILIDAD Y FINANZAS	10	90	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	1	100	Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	27	100	Central
	MECÁNICA PRECISIÓN	8	87,5	Central
	ELECTROTECNIA	21	80,95	Central
C.T.P.I. LA MANSION	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	44	100	Chorotega
	ELECTROTECNIA	22	77,27	Chorotega
	TURISMO HOTELERIA Y EVENTOSOS	22	90,91	Chorotega
C.T.P.I. SAN PABLO DE LEON CORTES	SECRETARIADO COMERCIAL	59	98,31	Central
	MUEBLES MADERA	16	100	Central
C.T.P.I. CARLOS L. FALLAS	CONTABILIDAD GENERAL	6	16,67	Central
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	4	75	Central
	CONTABILIDAD Y COSTOS	9	55,56	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	19	89,47	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	20	100	Central
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	24	87,5	Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
C.T.P.JESUS OCAÑA ROJAS	CONTABILIDAD GENERAL	1	100	Central
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	17	100	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	39	94,87	Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	54	100	Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	35	100	Central
	MECÁNICA PRECISIÓN	24	95,83	Central
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	32	100	Central
	ELECTROTECNIA	26	100	Central
C.T.P.NATANIEL ARIAS MURILLO (A.Z.)	AGRO-INDUSTRIA	23	86,96	Huetar Norte
	AGROPECUARIA	24	95,83	Huetar Norte
	INFORMATICA PROGRAMACION	15	86,67	Huetar Norte
	INDUSTRIA TEXTIL	15	93,33	Huetar Norte
C.T.P.R. SAN CARLOS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	27	100	Huetar Norte
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	19	100	Huetar Norte
	INFORMATICA REDES	25	100	Huetar Norte
C.T.P.R. SANTA CRUZ	CONTABILIDAD Y FINANZAS	10	20	Chorotega
	INFORMATICA REDES	3	100	Chorotega
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	3	100	Chorotega

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004				
INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
COL. VOC. DE ARTES Y OFICIOS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	63	95,24	Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	32	100	Central
	MECÁNICA PRECISIÓN	22	100	Central
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	29	100	Central
	DISEÑO GRÁFICO	31	96,77	Central
	IMPRESIÓN OFFSET	15	100	Central
	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	35	97,14	Central
COL. VOC. MONS. SANABRIA	CONTABILIDAD Y COSTOS	18	100	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	32	87,5	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	52	100	Central
	MECÁNICA PRECISIÓN	30	93,33	Central
	MECÁNICA GENERAL	16	81,25	Central
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	49	87,76	Central
	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	16	93,75	Central
	MUEBLES MADERA	12	66,67	Central
	INDUSTRIA TEXTIL	17	100	Central
	ELECTROTECNIA	35	71,43	Central
	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	28	96,43	Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	ELECTRONICA EN REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	16	87,5	Central
COVAO NOCTURNO	CONTABILIDAD GENERAL	2	0	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	41	95,12	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	1	0	Central
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	27	100	Central
	MECÁNICA PRECISIÓN	11	100	Central
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	16	100	Central
	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	3	33,33	Central
	DISEÑO PUBLICITARIO	1	0	Central
	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	18	100	Central
	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	9	100	Central
I.C.T.I. CORRALILLO	SECRETARIADO COMERCIAL	1	100	Chorotega
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	20	100	Chorotega
	MUEBLES MADERA	1	100	Chorotega
	TURISMO ALIMENTOS Y BEBIDAS	6	33,33	Chorotega
IPEC BARVA	CONTABILIDAD GENERAL	2	50	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	27	92,59	Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004

INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	SECRETARIADO COMERCIAL	19	100	Central
	INFORMÁTICA	2	0	Central
	INFORMATICA PROGRAMACION	20	100	Central
	TURISMO HOTELERIA Y EVENTOSOS	13	92,31	Central
IPEC CAÑAS	CONTABILIDAD GENERAL	1	100	Chorotega
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	3	66,67	Chorotega
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	11	100	Chorotega
IPEC LIBERIA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	18	61,11	Chorotega
	SECRETARIADO SERVICIO AL CLIENTE	8	100	Chorotega
IPEC POAS	CONTABILIDAD GENERAL	1	100	Central
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	11	0	Central
IPEC SANTO DOMINGO	CONTABILIDAD GENERAL	14	92,86	Central
	SECRETARIADO COMERCIAL	9	100	Central
NACIONAL DE ARTESANIAS (ULLOA)	INFORMATICA REDES	39	87,18	Central
	MUEBLES MADERA	3	33,33	Central
	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	12	66,67	Central

Colegios Técnicos Profesionales por Especialidad 2004				
INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ESTUD.	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	REGIÓN
	SALUD OCUPACIONAL	25	92	Central

Fuente: Elaboración propia con base en Informe Nacional de Especialidades Técnicas MEP, 2004.

Anexo 5

Cuestionario utilizado en la aplicación de la encuesta dirigida a los Colegios Técnicos Profesionales.

Encuesta

Ésta encuesta forma parte de un estudio denominado “Cooperativismo: una opción de empleo y desarrollo para egresados (as) de Colegios Técnicos Profesionales” que realiza el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP); con el objetivo de caracterizar los Colegios Técnicos Profesionales costarricenses, para definir mecanismos institucionales de promoción del cooperativismo en este sector de la población. *Su participación en este estudio no implica ningún riesgo o molestia conocido o esperado pues la información brindada es absolutamente confidencial. Le solicitamos enviar la encuesta completada al fax número 248-18-33*

1. Nombre del Colegio:

2. En el colegio donde usted labora ¿Existe actualmente una cooperativa?

() Sí ¿Cuál? [Consigne por favor el nombre completo y la sigla]

() No [pase a la pregunta 20]

() Se encuentra como precooperativa [pase a la pregunta 18]

3. ¿Cuánto tiempo permaneció la cooperativa como precooperativa?

() De 1 a 4 meses

() De 5 a 8 meses

() De 9 a 12 meses

() Más de un año

() Más de dos años

() No conoce el dato

4. ¿Cuál es la principal actividad que realiza actualmente la cooperativa?

5. ¿Cómo se seleccionó la actividad que la cooperativa realiza?

6. ¿Realiza actualmente la cooperativa alguna actividad secundaria?

() Sí ¿Cuál _____

() No

7. Consigne por favor la fecha de creación de la cooperativa [exacta o aproximada]

Día _____ Mes _____ Año _____

8. En su opinión, definiría la cooperativa como:
- Muy exitosa
 - Exitosa
 - Regular
 - Poco exitosa
 - Nada exitosa
9. El principal factor con el que se relaciona la valoración anterior es:
- Dominio técnico de la actividad productiva
 - Manejo financiero
 - Mercado
 - Transmisión de valores y principios cooperativos
 - Práctica de valores y principios cooperativos
 - Compromiso de los estudiantes
 - Aspectos comunales
 - Aspectos Institucionales
 - Otra: _____
10. ¿Cuántos asociados(as) tiene la cooperativa actualmente? _____
11. En relación con los y las estudiantes que forman la cooperativa, éstos son:
- Mayoritariamente hombres
 - Mayoritariamente mujeres
 - Cantidades semejantes
 - No conoce el dato
12. ¿A qué nivel académico pertenece la mayoría de las y los estudiantes asociados a la cooperativa?
- Séptimo grado
 - Octavo grado
 - Noveno grado
 - Décimo grado
 - Undécimo grado
 - Duodécimo grado
 - No existe "mayoría".
13. Desde su punto de vista, el principal interés que lleva a los y las estudiantes a agruparse en la cooperativa es:
- Participar de actividades y/o grupos sociales
 - Tener un acercamiento con el campo laboral - empresarial
 - Atender a los proyectos propuestos en la institución
14. En relación con el motivo de creación de la cooperativa, esta se formó:
- Por iniciativa de los y las estudiantes
 - Por iniciativa de los(as) profesores(as) o de la dirección
 - La iniciativa vino de afuera del colegio
 - Otra _____

15. En relación con el capital social de la cooperativa, este proviene: [puede optar por más de una respuesta]

- De la contribución de los y las estudiantes
- De la contribución de los y las profesoras
- De la contribución de personas afuera del colegio
- Como préstamo de algún(a) funcionario(a) del colegio
- Como préstamo de personas ajenas al colegio
- No conoce el dato

16. Sobre las finanzas de la cooperativa, las actividades realizadas han generado:

- | | | | |
|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|
| En el año 2004 | <input type="checkbox"/> Excedentes | <input type="checkbox"/> Pérdidas | <input type="checkbox"/> No conoce el dato |
| En el año 2003 | <input type="checkbox"/> Excedentes | <input type="checkbox"/> Pérdidas | <input type="checkbox"/> No conoce el dato |
| En el año 2002 | <input type="checkbox"/> Excedentes | <input type="checkbox"/> Pérdidas | <input type="checkbox"/> No conoce el dato |

17. Respecto del compromiso que los y las estudiantes muestran con la cooperativa ¿Cuál considera usted es el nivel de compromiso? *Entiéndase compromiso como la participación activa en la vida de la cooperativa y el asumir responsabilidades.*

- Muy comprometidos
- Comprometidos
- Regularmente comprometidos
- Poco Comprometidos
- Sin compromiso

(Pase a la pregunta 20)

18. ¿Cuánto tiempo ha sido precooperativa?

- De uno a cuatro meses
- De cinco a ocho meses
- De nueve a doce meses
- Más de un año
- Más de dos años
- No conoce el dato.

19. La razón por la que la iniciativa permanece como precooperativa, según su criterio, se relaciona con:

- Trámites administrativos
- Idea productiva
- Apropiación del modelo cooperativo
- Recursos económicos.
- Cambios en las condiciones del mercado o del contexto
- Compromiso de las y los estudiantes.
- El apoyo institucional.

20. En relación con la proyección laboral ¿Qué tipo de formación considera usted, reciben los y las estudiantes en el colegio?

- Formación para colocarse laboralmente como trabajadores (as) asalariados (as)
- Formación para el emprendimiento de negocios propios

21. Según su percepción, las expectativas de los y las estudiantes, una vez finalizada su formación en el colegio, se relacionan principalmente con:

- Seguir una formación universitaria
- Recibir formación técnica complementaria
- Iniciar labores como trabajador(a) asalariado(a)
- Crear sus propios negocios

22. En su opinión ¿las especialidades que imparte el Colegio Técnico Profesional responden al mercado laboral local?

- Sí
- No

23. ¿Qué porcentaje de los(as) egresados(as) en el año 2004, estima usted, se encuentran laborando actualmente?

- Menos de un 25%
- Entre un 25% y 50%
- Entre 51% y 75%
- Más de un 75%

24. ¿Qué porcentaje de los(as) egresados(as) en el año 2003, estima usted, se encuentran laborando actualmente?

- Menos de un 25%
- Entre un 25% y 50%
- Entre 51% y 75%
- Más de un 75%

25. Respecto del código de docente con recargo en cooperativismo señale lo siguiente:

- Es un código que no todos los años tiene docente
- Tiene docente todos los años pero cambia constantemente el(la) funcionario(a)
- Es un código que en los dos últimos años ha estado vacante

26. En el colegio donde usted labora ¿Existió con anterioridad alguna cooperativa?

- Sí
- No. [Finaliza el cuestionario]

27. ¿Cual fue la razón de cierre de la cooperativa?

- No era económicamente sostenible
- Los y las estudiantes perdieron interés
- Las y los asociados de la cooperativa no se renovaron
- Cumplimiento de metas originales sin planteamiento de nuevas metas
- No conoce la razón

*Agradecemos profundamente su tiempo y disponibilidad,
sus conocimientos son muy valiosos para los resultados de este estudio.*

Anexo 6

Participantes del grupo de discusión en el tema de Juventud y Emprendimiento:

Nombre	Institución	Cargo
Alberto Calvo	COVAO Nocturno	Coordinador con la Empresa
Isabel Chuquisengo	CTP Monseñor Sanabria	Coordinadora Técnica
Esmeralda Montero	CTP de Puriscal	Coordinadora con la empresa
Emilia Víquez	CTP de Flores	Coordinadora con la Empresa
Marisol Cubero	CTP de Santa Ana	Coordinadora Técnica / Empresa
Sergio Hidalgo	CTP Piedades Sur	Recargo en cooperativismo
Rafael Mesén	MAG Agencia de Servicios agropecuarios de Tierra Blanca	Encargado del Programa Colegio Alternativo